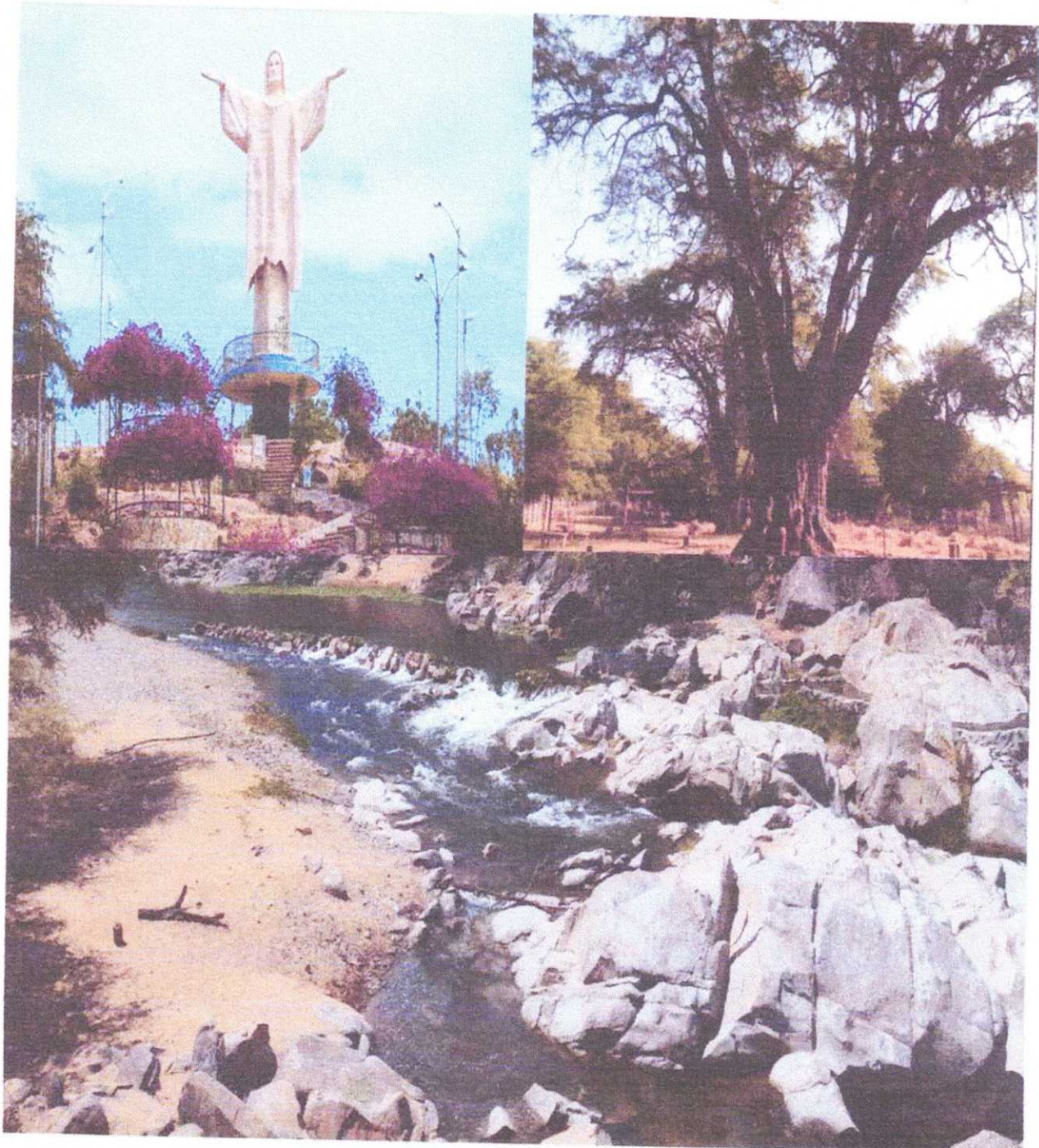




89

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE 2023




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Abg. Marietta Gabriela Preciado Delrin
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Sr. Julio Cesar Correa Arrunátegui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



PRESENTACIÓN

La Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento Decreto Supremo N° 011-2014-IN, constituyen el marco normativo y la estructura organizativa para abordar la problemática de la inseguridad ciudadana en nuestro país desde un enfoque integral, abarcando los tres niveles de gobierno, es decir, nacional, regional y local.

A partir del año 2020 se ha puesto en ejecución el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, que dispone que los Gobiernos Locales formulen, presenten y ejecuten sus Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) alineados al Plan Nacional. Es en este contexto, que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, del Distrito de Tambogrande como instancia de diálogo y coordinación, y en el marco de sus funciones de elaboración de planes, programas, directivas y actividades, ha formulado el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, cuyo compromiso de gestión es asegurar la tranquilidad y paz en el Distrito, con énfasis en la prevención, objetivos de mediano plazo y acciones estratégicas encausadas dentro de una ruta de desarrollo sólida, con programas, actividades permanentes y proyectos de inversión pública claros y concretos.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 está dirigido a convertir a Tambogrande en un Distrito protagonista de su propio destino y dueño de un vigoroso desarrollo. Nuestro afán inmediato es que ustedes nos acompañen y participen con propuestas y como fiscalizadores, legisladores y gobernantes.

Para concluir, es preciso realizar una reflexión acerca de los momentos difíciles: el país está pasando por una severa crisis sanitaria producida por el COVID 19, sin embargo, la única forma de evitar el contagio es mediante la prevención y un trabajo concertado del Gobierno Local en apoyo a la PNP, con las autoridades comprometidas y la ciudadanía, desarrollando acciones preventivas y educadoras, principalmente en el tema de combatir la pandemia del COVID 19, así como combatir a la delincuencia y a la violencia dentro del entorno familiar esperando obtener resultados positivos como respuesta a los múltiples problemas que persisten en la situación actual.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Sr. Julio César Correa Arrunategui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SR. JULIO CESAR CORREA ARRUNATEGUI
PRESIDENTE DEL CODISEC
TAMBOGRANDE



ÍNDICE

1. PROBLEMA PÚBLICO
2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO
3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
 - 3.1 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA
 - 3.1.1. Población
 - 3.1.2. Empleo y Economía
 - 3.1.3. Educación
 - 3.1.4. Salud
 - 3.2 INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
 - 3.2.1 Información estadística concerniente a la seguridad ciudadana
 - A) Victimización
 - B) Victimización con armas de fuego
 - C) Percepción de inseguridad
 - D) Denuncia de delitos
 - E) Población penitenciaria
 - 3.2.2 Priorización de delitos
 - A) Muertes violentas
 - Homicidio
 - Muertes producidas por accidentes de tránsito
 - B) Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad
 - Femicidios
 - Violencia familiar
 - Violencia sexual
 - Trata de personas
 - C) Delitos contra el patrimonio
 - Robo de dinero, cartera y celular
 - Robo de vehículos y autopartes
 - Robo a viviendas
 - Hurto simple, hurto agravado
 - D) Delitos cometidos por bandas criminales
 - Extorsiones
 - Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo
 - Robo a entidades bancarias
 - Secuestros
 - 3.2.3. Identificación de recursos humanos logísticos y financieros
 - 3.2.4. Mapa del delito y de riesgo
4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS (MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS ESPECÍFICOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS).


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Abg. Marietta Gabriela Preciado Delfin
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Sr. Julio César Correa Arrunátegui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



5. ANEXOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
CODISEC-TAMBOGRANDE
SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE 2023

I. DIAGNÓSTICO

1. PROBLEMA PÚBLICO:

La inseguridad ciudadana es uno de los problemas que más afecta a los diferentes sectores del distrito. La delincuencia y la criminalidad son componentes de la inseguridad que generan inestabilidad en los diferentes campos de acción de la población, desde el ámbito familiar hasta el laboral.

En lo que refiere al año actual, tanto a nivel mundial, como nacional el principal flagelo que azotó nuestro distrito fue el incremento de casos Covid-19, afectando así la salud pública, convirtiéndose en el principal problema público, siendo el objetivo principal del Gobierno Nacional, Regionales y Locales mitigar sus efectos a través de la colocación de vacunas por edades para inmunizar a toda la población y así activar los sectores económicos como el turismo y el empleo que estuvieron paralizados por meses.

En ese sentido, controlar los índices de inseguridad ciudadana se vuelve una meta principal para las autoridades locales, quienes se encuentran preocupados frente a dicho obstáculo para la activación económica y en consecuencia para el desarrollo del distrito.

Ahora, en lo correspondiente al Distrito de Tambogrande, la mayor incidencia que nos aqueja es el grave problema en el ámbito de la familia, puesto que, de acuerdo a la base de datos manejada por la Comisaría de Tambogrande y Cruceta, existe un crecimiento de casos por denuncias sobre violencia en contra de la Mujer e integrantes del grupo familiar en los años 2019 (537), 2020 (354), 2021 (279) y 2022 (171) evidenciándose un gran número de casos en referencia a otros hechos delictivos registrados y que repercute de forma negativa en la sociedad, causando un impacto negativo al distrito, al ser la familia el fundamento de toda sociedad bien construida e indispensable para el logro del bien común.

Asimismo, el consumo de bebidas alcohólicas en los bares y cantinas clandestinos dan pie a grescas vandálicas, que en su mayoría dejan heridos y producen daños materiales a las viviendas donde se ubican dichos lugares, encontrándose

Otro problema que se ha logrado identificar, corresponde al sector salud, y es que en lo que va del año ha aumentado la tasa de casos de preclamsia en gestantes, que en su mayoría se presenta en mujeres jóvenes entre 20 a 38 años, a causa de la ausencia de control pre natal, existiendo más casos en las zonas de Margen Izquierda y Valle Los Incas del distrito.

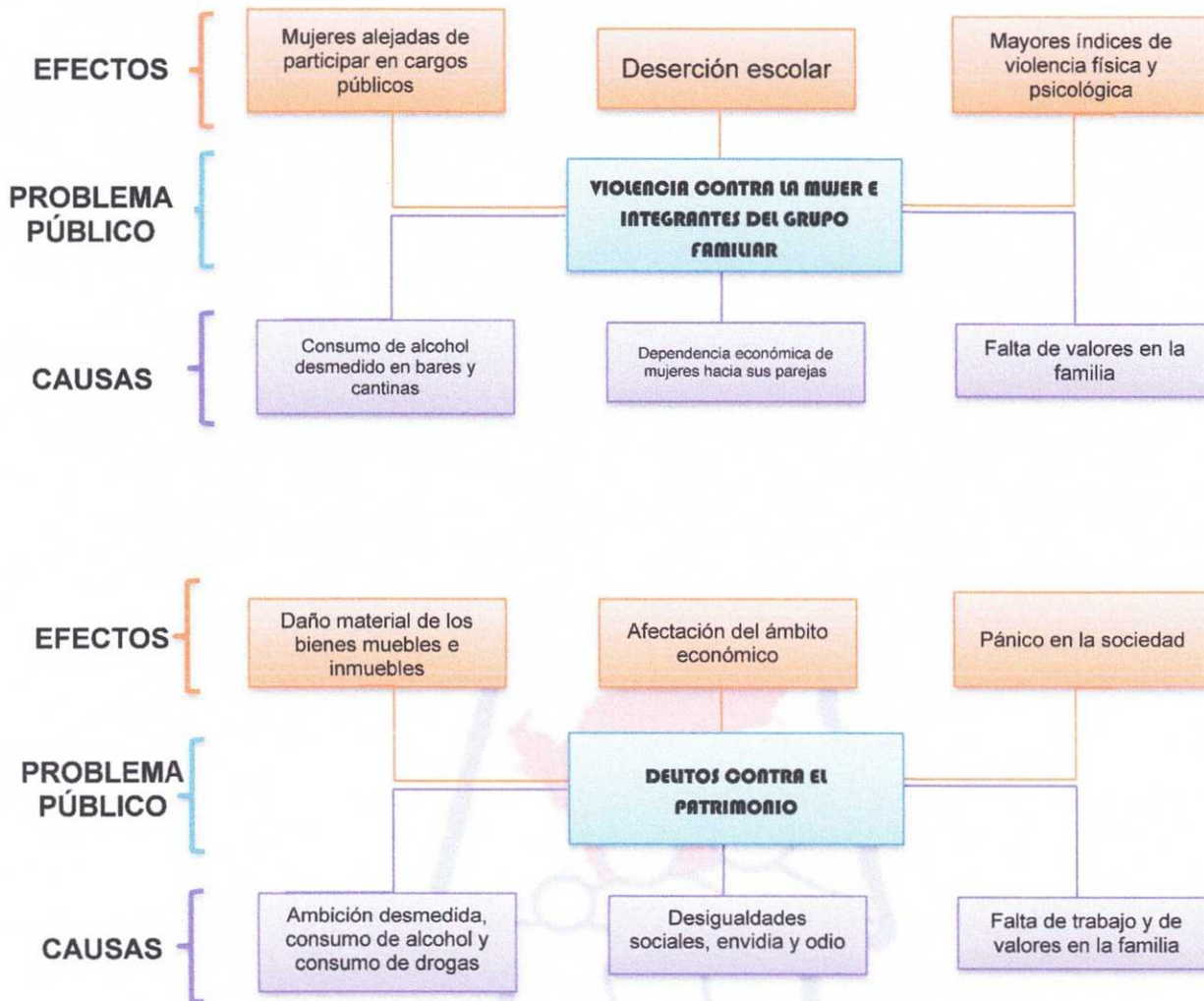
De acuerdo a lo anterior, el CODISEC Tambogrande, a través de sus miembros busca continuar trabajando articuladamente para combatir el problema público que aqueja el distrito, proponiendo estrategias que permitan brindar una alternativa que ayude en la disminución de los índices de criminalidad, asimismo, la Secretaría Técnica del CODISEC Tambogrande, tiene como objetivo cooperar con la Secretaría de COPROSEC Piura para continuar trabajando articuladamente en el beneficio de la región piurana.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Abg. Marietta Gabriela Preciado Dethin
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Sr. Julio Cesar Correa Arrunátegui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

2.1. Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” y sus modificatorias.

a) Seguridad Ciudadana:

Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

b) Ente rector del SINASEC:

El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Por tanto, Ministerio del Interior es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

2.2. Decreto Supremo N° 10-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Decreto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRADE
 Abg. Marietta Gabriela Preciado Delphin
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRADE
 Sr. Julio César Correa Arrunátegui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Supremo N° 11-2014-IN

a) Funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC:

La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

- Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.
- Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.
- Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.
- Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional."

2.3. Decreto Supremo N° 13-2019-IN que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023

a) Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana

El PNSC 2019–2023 reconoce los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, los cuales, al mismo tiempo, se han identificado a partir de cuatro criterios: i) los fenómenos de mayor incidencia en el país; ii) fenómenos que muestran tendencias de empeoramiento; iii) fenómenos de mayor connotación social; y iv) fenómenos que se encuentran en el marco del Alineamiento Estratégico.

Así, el PNSC 2019-2023 ha focalizado los siguientes fenómenos:

- Muertes violentas, los cuales agrupan delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.
- Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes, los cuales agrupan feminicidios, trata de personas, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Delitos patrimoniales en espacios públicos, los cuales agrupan delitos de robo, hurto y estafas.
- Delitos cometidos por bandas criminales, tales como las extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas.

b) Objetivos estratégicos, específicos y acciones estratégicas del PNSC 2019 – 2023 (PNSC 2019-2023)

El PNSC 2019-2023 tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana que permita el libre desarrollo, la tranquilidad y la convivencia pacífica de los ciudadanos, en base a los siguientes objetivos estratégicos:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRADE
Abg. Marietta Gabriela Preciado Delán
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRADE
Sr. Julio César Correa Arrunátegui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



- i) Reducir los homicidios a nivel nacional
- ii) Reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito
- iii) Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
- iv) Promover espacios públicos libres de hurto y robo; y
- v) Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

Las acciones estratégicas a implementar distribuidas en cada objetivo específico, consecuentemente, agrupadas en cada objetivo estratégico; se enmarcan en cuatro componentes:

- Prevención del delito
- Fiscalización administrativa
- Sistema de administración de justicia; y
- Atención a víctimas.

2.4. Directiva N° 011-2019-IN-DGSC

a) Factores de riesgo

Los factores de riesgo son entornos, actividades, personas, o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos.

Podemos destacar que dentro de la realidad de nuestro distrito los factores de riesgo más importantes son:

- La Desigualdad: La pobreza no desencadena necesariamente la violencia, pero favorece en ciertas circunstancias, la pobreza sumada a la desigualdad genera un proceso grave de marginación y exclusión social, producen conflictos entre individuos y grupos sociales de nuestro distrito.
- El consumo indiscriminado de alcohol y drogas (factores de riesgo social): el elevado consumo de alcohol y sustancias tóxicas son estimulantes para el accionar violento y delictivo si a esto se suma el extendido e irresponsable uso de armas se genera un escenario por demás violento, situación que
- El quiebre de los vínculos sociales, junto a la pobreza y la creciente desigualdad ha ido evolucionando la ruptura de las instituciones sociales como es la familia, la comunidad y el sistema educativo. Este vacío es llenado entre otros por la presencia de medios que mediante un tratamiento inadecuado de la información y del medio estimulan la presencia de patrones de conductas violentas y agresivas en niños y adolescentes.
- Falta de valores dentro de la población. Si tuviéramos una sociedad saludable habría primeramente afecto, protección en los niños, si esto no se da en la edad adecuada ya se perdió esa oportunidad;
- Falta de educación, debido a que los jóvenes al no tener oportunidades dentro de su distrito se estancan, no pudiendo desarrollarse profesionalmente, siendo que muchos no regresan, ya que no encuentran oportunidades de futuro en el distrito.

b) Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

El CODISEC es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas instituciones del sector público y sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital.

c) Secretaría Técnica del CODISEC

La Secretaría Técnica del CODISEC es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité. Asimismo, la Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asume las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC, dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de



una Secretaría Técnica con arreglo a su presupuesto institucional.

2.5. Ley N° 26260 – Ley de Protección frente a la Violencia Familiar

a) Violencia familiar

Es la acción u omisión que el integrante de un grupo familiar ejerce contra otro y que produce un daño no accidental en el aspecto físico o psíquico. Entre los principales tipos de maltrato o violencia que se dan en el seno de una familia se destacan dos grandes grupos: Física y emocional.

2.6. Ley N° 30364 – Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

a) Violencia física

Acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

b) Violencia psicológica

Acción o conducta, con tendencia a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos.

Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo.

c) Violencia sexual

Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

d) Violencia Económica o patrimonial

Acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de:

- La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
- La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
- La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias;
- La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

2.7. Código Penal

a) Homicidio

Este delito consiste en la acción de quitar la vida a otra persona. Se trata de un delito contra la vida humana, en el que el bien jurídico protegido es la vida humana independiente. No obstante, la propia muerte o suicidio no es punible.

b) Delitos contra el patrimonio

Son aquellos que atentan contra los bienes de una persona colectiva individual, causando un perjuicio que será pasible de sanción por la ciencia penal.

c) Femicidio

Es el homicidio de una persona de género femenino por su condición de tal, es decir, por el hecho de ser mujer.

2.8. Conceptos generales:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Abg. Marietta Gabriela Preciado Dalfin
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Sr. Julio Cesar Correa Arrunategui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



a) **Prevención del delito:** Es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos del CODISEC TAMBOGRANDE para disminuir la victimización del delito y percepción de inseguridad ciudadana.

Es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social; proponiéndose el CODISEC TAMBOGRANDE con el desarrollo del presente plan de alinear la conducta social a las normas legales y moral pública.

b) Patrullaje Municipal e Integrado

b.1.) De acuerdo al artículo 3° el serenazgo municipal es el servicio de seguridad ciudadana que brindan los Gobiernos Locales en su respectivo ámbito geográfico y consiste en acciones de vigilancia pública y apoyo en atención de emergencias, así como auxilio y asistencia al ciudadano y cooperación con las entidades públicas que la requieran, en materia de seguridad ciudadana. El servicio de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Tambogrande está compuesto por 41 serenos, con un trabajo en conjunto con el Coordinador de esta Unidad Funcional y los tres supervisores de acuerdo al turno. Se realiza mediante tres turnos, los mismos que se ejecutan de la siguiente forma: de mañana de 7:00 am a 3:00 pm, de tarde de 3:00 pm a 11:00 pm y de noche de 11:00 pm a 7:00 am, utilizando las dos (02) unidades móviles a bordo de cuatro efectivos de serenazgo y haciendo un recorrido por las calles que son considerados puntos críticos de acuerdo al mapa de riesgo: Av. Ignacia Scheaffer, AA.HH. Sagrado Corazón de Jesús, Terrenos agrícolas, Carretera Locuto, Carretera Malingas, Jr. Yapatera, Calle Huancabamba, etc.

b.2.) De acuerdo al artículo 15° de la Ley de Serenazgo Municipal, el Patrullaje local integrado "es el patrullaje realizado por la Policía Nacional del Perú con apoyo del Serenazgo Municipal, en forma conjunta y coordinada en determinados ámbitos territoriales de acuerdo a los planes de acción de seguridad ciudadana de las municipalidades provinciales y distritales, considerando para tal efecto los recursos humanos y logísticos de los gobiernos locales, bajo el liderazgo operativo del comisario de la jurisdicción. El Ministerio del Interior, a través del reglamento correspondiente, establece los lineamientos necesarios para la prestación oportuna, eficiente y eficaz del servicio, de los recursos humanos, turnos, frecuencias y logísticos para el patrullaje local integrado". El patrullaje integrado entre las Comisaría de Tambogrande y Cruceta y el equipo de Serenazgo es realizado en dos turnos: de 7:00 am - 3:00 pm y 3:00 pm - 11:00 pm, previa coordinación de los encargados de las oficinas mencionadas, quienes desarrollan el recorrido por los puntos críticos contemplados en el mapa del delito, recorriendo las siguientes calles: Av. Ignacia Scheaffer, Av. 09 de Noviembre, Calle Los Claveles, Calle Los Girasoles, CP, Cruceta, CP 6, CP 15, CP Repartidor, AA.HH. Sagrado Corazón de Jesús, entre otros, en las camionetas de Serenazgo.

3. SITUACION ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

a. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

El distrito de Tambogrande fue creado mediante Decreto sin número el 8 de octubre de 1840. Mediante Ley de 30 de marzo de 1861 se ratifica el decreto anterior. Está ubicado en la provincia y departamento de Piura, al norte del Perú. La ciudad de Tambogrande es la capital del distrito y está ubicada en la margen derecha del río Piura, 75 Km. al noreste de la ciudad de Piura, aproximadamente a 100 Km. del puerto marítimo de Paita en la costa del Pacífico y 50 Km. al sur de la frontera con Ecuador y tiene una altitud de 68 m.s.n.m. su ubicación es 45° 37' de latitud sur y 80° 25' de longitud oeste. Tambogrande se encuentra en la parte media de la Cuenca del Río Piura, que concentra el 49% de las amenazas del departamento de Piura entre 1970 - 2003. El 83% de los desastres de la región, están relacionados



directa o indirectamente a factores climáticos. La causa principal de la vulnerabilidad se debe a que este espacio constituye un Sistema de Baja Presión (SENAMHI PIURA) donde existe una fuerte convergencia de humedad y calor, proceso que es intensificado durante la presencia del Fenómeno del Niño.

Cuadro N° 01: Ubicación geográfica de Tambogrande

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE CAPITALES DISTRITALES - PIURA			
REGIÓN NATURAL	DISTRITO	CAPITAL	ALTITUD (msnm)
Costa	Piura	Piura	29
Costa	Castilla	Castilla	30
Costa	Catacaos	Catacaos	23
Costa	Cura Mori	Cucungura	27
Costa	El Tallán	Sinchao Grande	23
Costa	La Arena	La Arena	29
Costa	La Unión	La Unión	17
Costa	Las Lomas	Las Lomas	236
Costa	Tambogrande	Tambogrande	68

Fuente: INEI-DNTDT-PCM. Elaborado por: Equipo Facilitador del PDC

Según los resultados del último Censo realizado en el año 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Tambogrande registró una población total de 115,877 habitantes, de los cuales, 59 379 habitantes son hombres, representando el 51,2% de toda la población, mientras que 56 498 son mujeres, representando el 48,8% de la población totalitaria. Asimismo, se evidencia que la población dominante es la que se encuentra dentro de los 0 a los 9 años, representando el 22 % de toda la población tambograndina, siguiéndole la población entre los 10 y 19 años con un 19% del total.

Cuadro N° 03: Población según sexo

SEXO	N° DE HABITANTES	PORCENTAJE
MUJERES	56 498	48,8%
HOMBRES	59 379	51,2%
TOTAL	115,877	100%

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017

Cuadro N° 04: Población según edades

PERIODO DE EDAD	TOTAL	PORCENTAJE
0 - 9	25 865	22%
10 - 19	22 430	19 %
20 - 29	18 575	16 %
30 - 39	16 089	14%
40 - 49	13 002	11%
50 - 59	9 203	8%
60 - 69	5 569	5%
70 - 79	3 383	3%
80 - a más	1 762	2%
Total	115,877	100

Fuente: INEI - Censo 2017

De acuerdo a la proyección realizada por el INEI luego de realizado el último Censo-2017 en el cual se registraba un total de 115,877 personas, se tiene que para el año 2018, Tambogrande tendría una población de 118 814 habitantes, así como para el año 2019 tendría 121 568 habitantes y para el año 2020 tendría 124 028 habitantes. El INEI presenta un incremento de 1.56% para el año 2018 al compararlo con los



resultados del censo, mientras que en el año 2019 el crecimiento estimado es de 3.15%, el 2020 se estima que la población del distrito aumentará en 4.76%, y en el 2021 se proyecta alcanzar un incremento de 6.4%, siempre tomando como año base al 2017.

Cuadro N° 03: Proyección poblacional a nivel distrital

Provincia	Distrito	2018	2019	2020	2021
Piura	Piura	169 213	173 672	177 748	170,859
	Castilla	172 060	178 066	183 759	161,619
	Catacaos	78 209	79 681	80 950	81,853
	Cura Mori	19 471	19 794	20 065	20,281
	El Tallán	5 544	5 594	5 628	5,542
	La Arena	40 018	40 706	41 286	42,129
	La Unión	42 785	43 624	44 355	45,528
	Las Lomas	28 769	29 047	29 241	30,079
	Tambogrande	118 814	121 568	124 028	133,764
	Veintiséis de Octubre	176 089	182 102	187 787	169,624
Total		850 972	873 854	894 847	861,878

Fuente: INEI – Proyecciones y estimaciones poblacional

Sin embargo, debido a la propagación de la pandemia por el Covid-19 y el contagio masivo que sufrió nuestro país a manos de la pandemia, según el reporte registrado por la DIRESA-Piura, el Covid-19 ha cobrado 105 vidas en total desde el 02 de mayo hasta el 31 de diciembre del año 2020, representando una disminución del 0,08% de toda la población proyectada al año 2020 de nuestro distrito. Asimismo, en lo que respecta del año 2021, de acuerdo al reporte registrado por DIRESA-Piura, el covid-19 en lo que va de este año, desde enero a octubre ha cobrado 209 vidas, con una tasa de letalidad de 5,86% en lo que refiere a otros distritos que pertenecen a Piura.

b. EMPLEO

La Población Económicamente Activa (PEA) está conformada por las personas con aptitud para trabajar. Según el Censo de Población y Vivienda 2007, la PEA del distrito de Tambogrande, posee un total de 33 704 personas, del cual se dedican a la actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 21 134 que representa el 63% del total de la PEA.

Cuadro N° 04: Actividades económicas a nivel distrital

ACTIVIDAD ECONOMICA		TOTAL	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca		21 134	63 %
Explotación de minas y canteras		22	0,06%
Industrias manufactureras		947	2,8%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado		6	0,02%
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descont.		38	0,11%
Construcción		1605	4,8%
Comercio de reparación de vehículos automotrices y motocicletas	Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotrices y motocicletas	291	0,9%
	Comercio al por mayor	148	0,4%
	Comercio al por menor	2807	8,3%
Transporte y almacenamiento		2068	6,1%

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRADE
 Abg. Marietta Gabriela Preciado Del Jun
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRADE
 Sr. Julio Cesar Correa Arrunategui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Actividades de alojamiento y de servicios de comidas	834	2,5%
Información y comunicaciones	51	0,2%
Actividades financieras y de seguros	88	0,3%
Actividades inmobiliarias	2	0,005%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	496	1,5%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	662	2%
Adm. Pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	393	1,2%
Enseñanza	913	2,7%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	240	0,7%
Actividades artísticas, de entrenamiento y recreativas	91	0,3%
Otras actividades de servicios	641	1,9%
Actividades de los hogares como empleadores, act. No diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	243	0,7%
TOTAL	33 704	100%

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XII de Población y VII de Vivienda. Elaboración propia.

Del cuadro que precede se puede ver que la gran mayoría de la Población Económicamente Activa se encuentra inmersa en las actividades económicas de: Agricultura, ganadería, caza y silvicultura con 21,134 trabajadores que representan el 63% de la PEA total (33 704 habitantes); mientras que 3 240 se dedican al Comercio, reparación de vehículo automático y motocicletas representando un 9,6% de la PEA total (33 704 habitantes); seguido de ello se tiene que 2 068 habitantes se dedican al Transporte y Almacenamiento, representando un 6,1% de la PEA total (33 704).

En el Perú, según el Censo de 2017, la Población en Edad de Trabajar (de 14 años a más), está constituida por 22 millones 967 mil 833 personas, mientras que la provincia de Piura cuenta con 1 334 985 personas y el distrito de Tambogrande con 74 399 personas, que ha comparación del Censo del 2007, ha crecido en un 44,254 de personas, evidenciándose un alto crecimiento de la población en edad para trabajar.

Cuadro N° 05: Población en edad para trabajar de 14 años a más

CENSO 2007				CENSO 2017			
RURAL		URBANA		RURAL		URBANO	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
16 874	1 776	8 730	2 765	22 549	20 947	15 372	15 531
18 650		11 495		43 496		30 903	
30 145				74 399			

De acuerdo a un estudio recientemente realizado por el Instituto Peruano de Economía, la población de 14 años a más que se encontraba empleada disminuyó al 39.5% a nivel nacional en el segundo trimestre, 26.5 puntos porcentuales menos que la tasa registrada en el mismo periodo de 2019, en el marco de la crisis económica provocada por la pandemia COVID-19, según la última publicación de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH). Los departamentos más perjudicados con la pérdida de empleo fueron Lima, Arequipa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Abg. Marietta Gabriela Preciado Delfin
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Julio Cesar Correa Arrunátegui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



y Piura, en donde esta última registró que, la población empleada bajó a 38.8%, desde el 69.7% de hace un año. De acuerdo a cifras del IPE, la informalidad en Piura, pasó de 81.4% a 78.9%. El gremio indicó que la caída del empleo en las regiones se explicaría por el deterioro del PBI durante la primera mitad del año, que registró una contracción interanual del 17.3%. La estructura del PBI en el 2019 de los departamentos en cuestión se compuso, principalmente, por los sectores extractivos (35% en Arequipa), otros servicios (34.1% en Lima, 20.7% en Piura y 16% en Arequipa) y manufactura (17.7% en Lima y 14.1% en Piura), los cuales resultaron particularmente perjudicados por la paralización de actividades que se dio para frenar el brote de la COVID-19, afectando a sus familias económicamente hablando.

Ahora, como es conocido, Tambogrande se ubica en una de las principales regiones peruanas donde se produce una de las frutas tropicales más demandadas en el exterior, el mango, contando con un total de 75% de producción, siendo de esta manera la región que presenta la mayor cantidad de cultivo en los últimos años, esto es gracias a su clima, el cual es variado y por su tierra, la cual es fértil; siendo así la variedad del mango Kent la que resalta y la que más se produce para exportar en esta región. Situación similar sucede con el limón y la palta, pero en menor porcentaje. Dichos escenarios han traído consigo empresas exportadoras de dichos alimentos en el distrito, trayendo consigo una gran demanda de personal dedicada a realizar trabajos de empaque y desempaque, dándole trabajo a personas jóvenes de entre los 18 a 35 años de edad.

c. ECONOMIA

Según el Plan de Respuesta Local ante Emergencias y Desastres de Tambogrande año 2018, la Agricultura es la actividad principal en el Distrito de Tambogrande, con el 82 % de la Producción Económicamente Activa y, la Agroindustria Exportadora con el 18%, seguido la ganadería. El Distrito de Tambogrande se caracteriza por su alta producción agrícola de mango y de limón en el fructífero Valle San Lorenzo y por las reservas del bosque Seco Algarrobales de la margen izquierda del río Piura, generando alimentación y empleo a más de 70,000 personas de todo el Distrito de Tambogrande.

Los principales frutales cultivados por los pobladores del distrito de Tambogrande es el mango, (15,472 has.), limón (9,728 has.), maracuyá (313 has.) y el frutal menos cultivado es el palto (22 has.). Por otro lado, el ganado ovino y caprino son las especies que prefieren criar los productores pecuarios del distrito de Tambogrande.

Según el Censo de Población y Vivienda 2017, la Población Económicamente Activa (PEA), está conformada por las personas con aptitud para trabajar. En el distrito de Tambogrande, existen 33,704 personas que pertenecen a la PEA, que representa el 10,3% de toda la población económicamente activa de la Provincia de Piura (328 861 personas). Por otro lado, hay 38,650 personas que pertenecen a la PEI,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Abg. Marietta Gabriela Preciado Delphin
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Sr. Julio Cesar Correa Arrunategui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



que representa el 15,16% de toda la población económicamente inactiva de la Provincia de Piura (328 861 personas). Dichos datos se pueden comparar de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N°06: Población Censada por Grupos de Edad

PROVINCIA DISTRITO, CONDICION DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA PET	TOTAL	GRUPOS DE EDAD			
		14 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
PROVINCIA PIURA					
POBLACIÓN ECON. ACTIVA	328 861	96 779	119 375	97 701	15 006
POBLACIÓN ECON. INACTIVA	254 910	119 759	46 204	47 788	41 159
DISTRITO PIURA					
PEA	75 787	19 907	26 983	24 932	3 965
PEI	49 532	23 099	6 673	9 039	10 721
DISTRITO CASTILLA					
PEA	71 555	21 687	26 572	20 572	2 724
PEI	48 164	23 385	8 347	8 525	7 907
DISTRITO CATACAOS					
PEA	29 139	9 016	10 208	8 633	1 282
PEI	24 517	11 392	4 564	4 879	3 682
DISTRITO CURA MORI					
PEA	5 872	1 805	2 082	1 713	272
PEI	6 917	3 091	1 405	1 488	933
DISTRITO EL TALLÁN					
PEA	1 856	522	637	571	126
PEI	1 595	809	304	266	216
DISTRITO LA ARENA					
PEA	13 065	3 999	4 527	3 876	663
PEI	13 445	6 298	2 673	2 697	1 777
DISTRITO LA UNIÓN					
PEA	14 139	4 469	5 168	4 030	652
PEI	13 926	6 518	2 832	2 683	1 893
DISTRITO LAS LOMAS					
PEA	8 566	2 197	2 967	2 764	638
PEI	10 141	4 133	2 285	2 184	1 539
DISTRITO TAMBOGRANDE					
PEA	33 704	11 217	12 758	9 819	1 955
PEI	38 650	17 394	8 745	7 527	4 984
DISTRITO VEINTISIS DE OCTUBRE					
PEA	72 953	21 960	27 473	20 791	2 729
PEI	48 023	23 640	8 376	8 500	7 507

Fuente: INEI. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Según podemos ver del cuadro que antecede la Población Económicamente Activa (PEA) del distrito de Tambogrande, es de 33 704 habitantes que representa el 29,08% de la población total (115 877 habitantes) y la Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 38 650 habitantes, que representa el 33,65% de la población total (115 877 habitantes). Además, se puede apreciar que la mayoría de personas que

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Abg. Marietta Gabriela Preciado Delfín
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Sr. Julio Cesar Correa Arrunategui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



representan ambas categorías se encuentran en el rango de edad de 14 a 29 años de edad, según el censo del INEI del año 2017.

Si bien, la actividad de agricultura predomina en el distrito de Tambogrande, ya que representa el mayor porcentaje en comparación con las demás actividades registradas, debemos considerar que al año 2020, existen diversos factores como la pandemia que ha obligado a mucha población a dedicarse al negocio formal e informal para subsistir, por motivos de desempleo que ha llevado la paralización de la economía en el Perú con la declaración del estado de emergencia sanitaria.

d. EDUCACIÓN

La Educación Básica se organiza en Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Especial (EBE) y Educación Básica Alternativa (EBA). La Educación Básica Regular es la modalidad que abarca los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria; está dirigida a los niños y adolescentes que pasan oportunamente por el proceso educativo. Actualmente el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tambogrande es el docente tambograndino, Ángel Felipe Yovera Rufino, quien asumió de manera excepcional, desde el martes 13 de octubre hasta la actualidad, según la Resolución Directoral Regional N° 08236.

Según el último Censo realizado en el año 2017, tenemos que, de toda la población tambograndina, existen un total de 79 510 personas que asisten a la Educación Básica Regular. Esto comparado con el anterior Censo (año 2007) que arrojó 20,999 como asistentes al EBR, ha incrementado de manera significativa, debiéndose esto al aumento de población. Asimismo, se tiene que la mayoría de dicha población son hombres, representando el 52% de la totalidad de toda la población alfabeta, mientras que las mujeres representan el 48%.

Asimismo, según la base de datos del último Censo Escolar (julio 2022) de Estadística de la calidad educativa (ESCALE), se tiene que, en el distrito de Tambogrande, dentro de todos los niveles de educación que pertenecen a la UGEL Tambogrande, existen un total de 298 instituciones o locales educativos privados y públicos que se encuentran activos, un total de 16528 alumnos, un total de 1 561 docentes y un total 1 629 aulas. De lo anterior, se puede evidenciar que existe un mayor número de instituciones educativas (126), alumnos (16 084), docentes (670) y aulas (855) en el nivel educativo de primaria.

Cuadro N°07: Comunidad educativa según nivel educativo

Nivel	N° II.EE	N° de Alumnos	N° de Docentes	N° de Aulas
Inicial	131	6 375	326	422
Primaria	126	16084	670	855
Secundaria	36	9 371	542	326

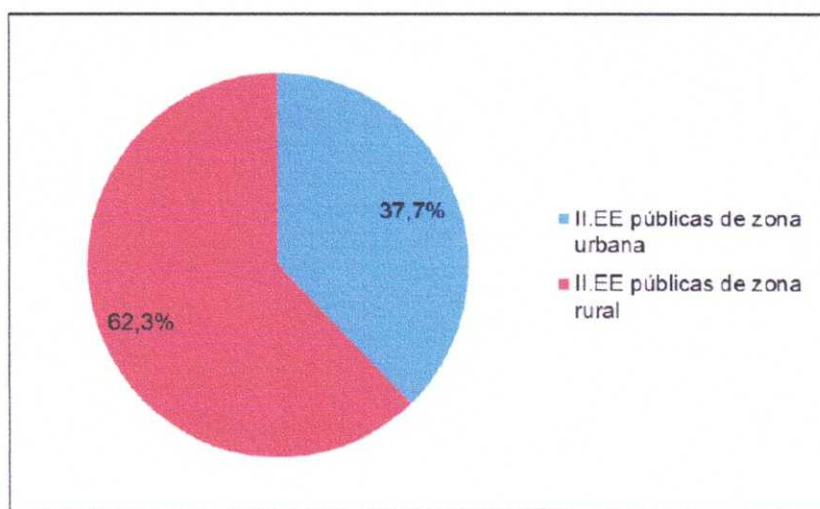
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRAÑDE
Abg. Marietta Gabriela Preciado Delfín
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRAÑDE
Sr. Julio Cesar Correa Arrunátegui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Básica Alternativa	0	0	0	0
Básica Especial	2	30	4	3
Superior Pedagógica	0	0	0	0
Superior Artística	0	0	0	0
Superior Tecnológica	1	216	17	12
CETPRO	2	222	5	11
TOTAL	298	16 528	1 561	1 629

Fuente: Base de datos de ESCALE (Estadística de la Calidad Educativa) diciembre - 2019

Gráfico N°01 II.EE. Públicas rurales y privadas



Elaboración: Defensoría del Pueblo (2020)

Como muestra el gráfico que antecede, el 62,3% (51 165) de las instituciones educativas públicas se ubica en zonas rurales, mientras que el 37,7% (30 965), se ubica en zona urbana. La zona rural se caracteriza por la presencia de condiciones de pobre y pobreza extrema, así como carencia y déficit de servicios públicos de calidad. La efectiva prestación de una educación de calidad en zonas rurales es un reto y una obligación que le corresponde a las DRE y a las UGEL.

Respecto a las 25 012 instituciones educativas privadas de EBR, el 98,3% (24 583) se ubica en zona urbana, y apenas el 1,7% (429), se ubica en zona rural.

Por otro lado, con relación a la población escolar, en el año 2019, en la educación básica regular hubo 8 millones 24 mil 672 estudiantes matriculados. De este universo, el 22% estudiaba en el nivel inicial, el 45,7% en el nivel primaria, y el 32,3% en el nivel secundaria. Asimismo, hubo 21 mil 176 estudiantes en la educación básica alternativa y apenas 20 mil 772 en la educación básica especial.

En el año Escolar 2020, producto de las medidas de urgencia surgida por la Pandemia del COVID-19, el Ministerio de Educación implementó el "Programa Aprendo en Casa" a nivel nacional, porque no era posible

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Abg. Marijetta González Preciado Dalín
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Julio Cesar Cotrea Arrunátegui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



desplazarse físicamente hacia las I.E., sin embargo, muchos estudiantes se han visto impedidos de continuar con sus estudios bajo este sistema debido a las condiciones económicas de su familia, el acceso a la tecnología es un gran impedimento para continuar con sus estudios, ocasionando una deserción escolar virtual.

De acuerdo al Informe N° 027-2020-DP, la brecha de aprendizajes entre estudiantes de zona urbana y rural es un problema permanente del sistema educativo, cuya superación pasa por solucionar diversos factores, como la infraestructura educativa, las condiciones de pobreza o la formación inicial docente de los profesores que enseñan en contextos rurales.

Esto nos permite señalar que los estudiantes de nivel de educación primaria tendrán mayores dificultades para aprender en sus hogares a través de la estrategia "Aprendo en casa". Esta presunción cobra fuerza si se considera que uno de los factores clave para el éxito de la referida estrategia es la participación activa de las familias, y con relación a ello, en la supervisión efectuada por la Defensoría del Pueblo en 566 escuelas públicas rurales de nivel primaria en el año 2015, el 44,3% (228) de los docentes-directores entrevistados manifestó que "uno de los motivos por los cuales no se alcanzaría plenamente el logro de los aprendizajes sería la falta de apoyo de los padres y las madres de familia¹

El Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales tienen la responsabilidad de prevenir y evitar que los estudiantes abandonen sus estudios en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Respecto a esta preocupación de la Defensoría del Pueblo, una reciente publicación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), va en la misma línea, señalando que el contexto de la pandemia por el COVID-19 podría generar, además de mayores índices de pobreza y pobreza extrema, el crecimiento del trabajo infantil y el abandono de los estudios de miles de niños, niñas y adolescentes.

El tal contexto, la Defensoría del Pueblo considera necesario que el Ministerio de Educación implemente una Sala Situacional de la Educación, la cual se implemente mediante una plataforma informativa de acceso libre y público a la ciudadanía, donde se publique información oportuna, actualizada y sencilla sobre la situación de la educación básica y superior durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, a nivel regional y nacional.

¹ Informe de Adjuntía N° 016-2016-DP/AE. Una aproximación a la gestión de la escuela primaria multigrado de ámbitos rurales. Recomendaciones para su fortalecimiento, página 201. Ver: [https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-de-Adjuntia-016-2016-DPAE-\(1\).pdf](https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-de-Adjuntia-016-2016-DPAE-(1).pdf)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Dra. Marietta Gabriela Preciado Delfin
PRESIDENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Sr. Julio Cesar Correa Arrunátegui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Cuadro N° - MATRICULADOS Y ESTUDIANDO EN EL PROGRAMA APRENDO EN CASA EN LOS NIVELES DE INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA Y QUE HAN DEJADO DE ESTUDIAR DEBIDO A LA PANDEMIA

NIVEL	N° IIEE.	N° TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS	N° ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN AeC	ESTUDIANTES QUE HAN DEJADO DE ESTUDIAR DEBIDO A LA PANDEMIA COVID 19	% ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN AeC
INICIAL II CICLO (Esc. + NOEsc.)	225	8 906	8 802	0	98,83%
PRIMARIA	197	21 876	21 483	8	98,20%
SECUNDARIA	49	14 298	12 881	10	90,09%
EBE	4	26	26	0	100,00%
EBA	6	392	320	0	81,63%
TOTAL UGEL TAMBOGRANDE	481	45 498	43 512	18	95,63%

3.4.SALUD

Respecto al sector salud, la llegada de la pandemia del COVID-19 a nuestro país, significó un golpe muy fuerte para toda la población, arrasando con ello, muchas muertes inocentes. Al decretar el Gobierno Nacional el estado de emergencia, la región Piura, fue una de la más azotadas por este virus, ya que el desacato de las normas de bioseguridad fue el mayor motivo para que la ola de contagios suba cada día de manera progresiva.

A nivel provincial, hasta el 11 de octubre de 2020, la región Piura representa un 3,65% de letalidad, ubicándola en el cuarto lugar respecto a las demás provincias. En cuanto a la atención temprana con ivermectina que habría producido la caída de letalidad en Piura, el epidemiólogo Edward Mezones, del Colegio Médico del Perú (CMP), dijo que las variaciones de la tasa de letalidad forman parte de la historia natural de una epidemia. También, debe tomarse en cuenta que el virus ha mutado, por lo que manifestó que hablar de letalidad de manera aislada y atribuirle a una estrategia con un medicamento requiere de una evaluación mucho más grande, que se llama análisis de inferencia causal; o sea, tenemos que hacer un análisis con datos y modelos muy avanzados para ver si realmente la ivermectina tuvo un efecto causal sobre la reducción de los casos.

Según los datos recopilados por la DIRESA Piura, en el mes de abril se confirmó el primer caso de coronavirus en nuestro distrito, representando un 0,5% de los 203 casos confirmados que registraba Piura en ese entonces como departamento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Abg. Marietta Gabriel Preciado Delfin
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Sr. Julio Cesar Correa Arrunategui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



ARENAL	124.0
EL ALTO	114.4
LOS ORGANOS	113.7
COLAN	111.8
PIURA	111.0
VICHAYAL	110.5
PARIÑAS	105.7
BELLAVISTA DE LA UNION	101.3
AMOTAPE	91.0
PAITA	89.8
MANCORA	86.0
MONTERO	83.5
SUYO	82.7
SALITRAL (Luciano Castillo)	81.8
LOBITOS	80.3
CASTILLA	79.3
IGNACIO ESCUDERO	77.5
MORROPON	76.2
MIGUEL CHECA	70.6
SULLANA	70.4
CHULUCANAS	69.5
BERNAL	68.2
BELLAVISTA	66.8
LA BREA	66.6
LA HUACA	63.4
QUERECOTILLO	62.0
SECHURA	55.8
SAN JUAN DE BIGOTE	54.2
CATACAOS	54.1
VEINTISÉIS DE OCTUBRE	53.5
BUENOS AIRES	52.8
MARCAVELICA	52.5
TAMARINDO	52.3
LALQUIZ	51.5
CANCHAQUE	51.2
PAIMAS	42.2
HUANCABAMBA	42.1
LAS LOMAS	41.1
LA UNION	37.4
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	34.8
EL TALLAN	34.6
SALITRAL	34.4
VICE	34.3

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

D^{ña}. Marietta Gabriela Preciado Delfin
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Sr. Julio Cesar Correa Arrunategui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



AYABACA	34.0
LA ARENA	32.4
LANCONES	31.0
CRISTO NOS VALGA	30.6
SANTA CATALINA DE MOSSA	30.4
RINCONADA LLICUAR	30.1
SANTO DOMINGO	28.6
TAMBOGRANDE	28.2
CURA MORI	27.9
LA MATANZA	27.6
CHALACO	27.0
JILILI	26.7
SAPILLICA	21.5
YAMANGO	19.3
HUARMACA	17.9
SONDOR	17.9
SICCHEZ	17.8
PACAIPAMPA	15.1
EL CARMEN DE LA FRONTERA	11.8
LAGUNAS	11.3
SONDORILLO	10.8
FRIAS	9.7
TIA 2020 - 2021	62.71

Fuente: Sala de Situación Covid-19 en Piura. Semana Epidemiológica N° 52 -2021 (al 30 de Diciembre)

Según la Sala de Situación COVID – 19 que registra DIRESA Piura, hasta el 30 de Diciembre de 2021, Tambogrande ha registrado 214 defunciones en la que va durante el periodo de pandemia con una tasa de letalidad 5.75% a nivel distrital.

Cuadro N° 10 Casos confirmados en La Provincia de Piura

DISTRITO	DEFUNCIONES	LETALIDAD
LAS LOMAS	63	5.16 %
TAMBOGRANDE	214	5.75 %
PIURA	855	4.57%
LA ARENA	43	3.19%
VEINTISÉIS DE OCTUBRE	419	4.68%
EL TALLÁN	7	3.70%
CASTILLA	462	3.70%
LA UNIÓN	58	3.46 %
CURA MORI	17	2.96%
CATACAOS	132	3.03%

Fuente: Sala de Situación Covid-19 en Piura. Semana Epidemiológica N° 52 -2021 (al 30 de Diciembre)



Abg. Marietta Gabriela Preciado Del'fin
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



Sr. Julio César Correa Arrunategui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



3.2. INDICADORES DE CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA 3.2.1. VICTIMIZACIÓN

Ciudad	Año										Variación porcentual (2019 - 2010)	Variación porcentual (2019 - 2018)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Total	35,1	43,4	39,4	38,8	33,1	33,5	31,0	28,8	27,9	29,2	-5,9	1,3**
Abancay	39,7	48,9	46,8	43,3	35,8	34,9	29,8	32,3	28,1	33,0	-6,7	4,9**
Arequipa	41,3	40,2	38,2	36,8	33,7	34,4	29,4	28,7	27,3	28,6	-12,7	1,3
Ayacucho	31,6	37,8	35,3	33,0	27,8	27,7	34,7	34,4	33,6	31,8	0,2	-1,8
Cajamarca	28,3	31,3	29,1	30,9	26,0	22,7	24,9	19,0	19,8	15,2	-13,1	-4,6**
Prov. Const. del Callao	33,3	41,9	38,9	38,9	30,6	32,4	31,1	28,8	27,3	28,9	-4,4	1,6
Chachapoyas	23,9	22,8	19,9	21,7	20,2	19,1	17,7	17,8	21,0	19,0	-4,9	-2,0
Chiclayo	29,9	38,7	31,2	26,1	23,1	24,0	20,2	22,8	16,4	18,2	-11,7	1,8
Chimbote	22,9	28,5	31,6	38,7	25,6	33,0	31,6	25,6	23,5	24,5	1,6	1,0
Cusco	39,9	50,4	50,8	44,6	38,3	42,3	49,2	40,4	39,0	35,5	-4,4	-3,5
Huancavelica	33,3	43,0	38,9	38,5	33,5	35,9	35,4	25,9	30,2	28,4	-4,9	-1,8
Huancayo	43,9	45,5	44,2	48,2	49,3	40,8	40,1	41,7	42,5	40,1	-3,8	-2,4
Huánuco	36,6	42,5	35,6	33,6	30,0	28,0	26,8	19,3	21,5	20,2	-16,4	-1,3
Huaraz	28,4	33,3	35,7	42,0	43,0	40,7	38,8	24,5	22,5	22,3	-6,1	-0,2
Ica	30,1	32,8	31,0	31,2	22,9	25,2	27,6	21,2	17,9	19,1	-11,0	1,2
Iquitos	27,0	33,5	33,6	33,8	29,9	24,0	27,6	25,3	26,4	27,6	0,6	1,2
Juliaca	54,3	52,4	46,8	43,6	45,7	47,3	39,5	39,8	42,5	46,2	-8,1	3,7
Lima 1/	34,4	45,9	40,5	40,4	34,2	34,6	30,8	29,1	28,4	30,9	-3,5	2,5***
Moquegua	27,4	37,6	36,3	32,4	26,4	29,7	19,1	18,5	17,1	18,2	-9,2	1,1
Moyobamba	16,9	18,3	22,8	22,0	20,3	20,2	23,0	21,7	16,5	16,3	-0,6	-0,2
Pasco	34,1	42,4	34,3	38,9	32,3	29,9	34,7	23,6	25,6	25,0	-9,1	-0,6
Piura	33,1	42,7	43,7	37,2	27,3	33,6	31,2	23,8	22,2	18,0	-15,1	-4,2*
Pucallpa	25,7	33,9	31,9	32,1	25,9	25,9	23,7	17,7	16,4	17,5	-8,2	1,1
Puerto Maldonado	26,6	30,5	31,0	29,9	26,1	30,6	36,1	29,4	34,7	36,9	10,3	2,2
Puno	53,1	51,0	45,0	37,4	36,6	41,2	33,3	34,9	41,4	40,8	-12,3	-0,6
Tacna	41,9	44,7	41,5	46,7	39,5	35,3	38,1	45,0	38,4	35,0	-6,9	-3,4*
Tarapoto	23,8	22,5	22,8	26,1	23,4	16,4	22,1	18,6	17,2	14,3	-9,5	-2,9*
Trujillo	45,8	49,3	42,3	38,8	34,3	33,8	32,1	28,2	27,4	27,1	-18,7	-0,3
Tumbes	32,7	32,6	35,4	37,5	27,8	21,6	21,7	21,8	18,8	19,5	-13,2	0,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

En la actualidad no se reporta estadística a nivel distrital, por lo que en el departamento de Piura al año 2018 registra un 18.0% de victimización, siendo este un resultado preocupante ya que en algunos distritos de la provincia de Piura la victimización podría superar este resultado.



3.2.2. VICTIMIZACIÓN CON ARMAS DE FUEGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Abg. Marietta Gabriela Preciado Delfin
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Julio Cesar Correa Arrunategui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



En lo referente a la Victimización con armas de fuego, en la comisaría de Tambogrande se ha registrado 55 casos de victimización con armas de fuego en el año 2019, mientras que, en el año 2020, se registraron 54 casos, en el año 2021 se registraron 52 casos y en el año 2022 se registraron 41 casos. Cabe señalar que muchos casos no son registrados por la Comisaría debido a que las víctimas no denuncian, porque manifiestan que es pérdida de tiempo o no confían en sus autoridades, empero, se vienen realizando constantes esfuerzos para que las víctimas de actos delictivos, específicamente los realizados con armas de fuego, acudan a la Comisaría y realicen la denuncia respectiva y poder tomar las medidas necesarias conforme a Ley.

Cuadro N° 14 Victimización con arma de fuego

COMISARIA DE TAMBOGRANDE				COMISARIA DE CRUCETA			
2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
55	54	52	41	0	0	0	0

Fuente: Comisaría de Tambogrande y Cruceta

3.2.3. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

En el cuadro siguiente podemos ver el porcentaje de percepción de inseguridad de los últimos años en el Departamento de Piura, comparando el año 2018 (80,1%) al 2019 (77,6%), vemos que obtuvo una reducción del 2.5 %.

Región natural y departamento	Año										Variación porcentual (2019 - 2018)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Total	79,2	86,2	84,9	87,6	85,8	88,4	90,0	86,9	86,3	85,8	-0,5
Costa	80,6	87,9	85,9	88,8	86,8	89,0	90,4	87,7	87,0	85,9	-1,1
Sierra	78,1	83,8	85,0	87,0	85,6	88,7	90,9	87,5	86,1	86,6	0,5
Selva	71,3	78,1	77,2	79,8	78,0	83,0	84,9	79,6	81,0	82,5	1,5
Amazonas	63,6	57,9	45,6	50,9	58,2	76,4	81,2	80,8	83,0	83,5	0,5
Áncash	61,3	76,6	83,0	85,5	83,3	75,8	74,3	64,0	56,4	63,2	6,8
Apurímac	82,6	90,6	92,2	91,8	89,3	88,3	87,4	75,4	71,4	81,4	10,0
Arequipa	79,9	85,7	90,7	92,3	92,3	92,7	93,9	91,1	91,6	92,2	0,6
Ayacucho	66,4	72,9	65,1	64,1	50,8	69,0	87,9	76,5	75,4	73,7	-1,7
Cajamarca	78,1	87,3	89,1	88,8	87,1	88,7	93,1	87,4	85,9	84,9	-1,0
Prov. Const. del Callao	80,6	90,3	83,2	87,6	87,0	91,0	93,0	87,9	89,2	88,7	-0,5
Cusco	73,7	85,0	87,9	92,1	90,1	95,4	94,9	91,4	90,6	90,0	-0,6
Huancavelica	72,3	70,7	76,3	81,7	73,3	80,8	94,7	91,4	91,6	91,7	0,1
Huánuco	76,2	88,5	85,6	86,1	87,4	85,5	80,6	82,8	79,5	78,7	-0,8
Ica	81,3	86,5	83,2	88,8	90,3	84,8	87,1	86,5	76,8	82,5	5,7
Junín	74,1	83,3	82,1	81,2	78,8	87,2	88,6	88,4	87,8	89,1	1,3
La Libertad	80,6	87,9	89,3	92,9	91,8	91,7	87,8	85,6	87,7	84,0	-3,7
Lambayeque	80,8	85,9	88,7	91,2	90,0	91,9	92,9	91,0	90,6	82,5	-8,1
Prov. de Lima 1/	81,2	88,4	85,0	88,5	85,9	89,2	92,6	90,3	90,5	90,0	-0,5
Loreto	64,9	72,2	78,8	82,8	80,0	83,0	83,9	79,3	79,8	79,9	0,1
Madre de Dios	79,4	85,2	87,8	86,6	89,0	94,4	94,1	88,9	90,9	92,8	1,9
Moquegua	90,0	91,2	88,7	86,3	84,5	83,1	81,9	73,8	70,9	73,3	2,4
Pasco	76,9	84,9	79,2	77,4	77,6	80,9	86,6	82,1	76,3	77,8	1,5
Piura	82,6	86,6	87,7	89,2	87,0	90,7	86,7	84,8	80,1	77,6	-2,5
Puno	88,5	88,7	89,8	92,3	92,8	92,4	92,6	88,4	88,1	87,3	-0,8

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Abg. Marietta Gabriela Trechado Delfin
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Sr. Julio Cesar Correa Arrunategui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



San Martín	74,0	75,9	72,5	75,7	76,8	75,9	77,8	72,5	72,5	75,3	2,8
Tacna	90,2	94,4	93,9	96,4	93,5	95,3	94,3	91,6	92,0	88,8	-3,2
Tumbes	82,8	80,2	79,1	70,0	63,8	68,0	64,8	65,0	62,8	61,6	-1,2
Ucayali	78,0	91,0	85,3	84,6	80,3	91,4	91,7	85,0	88,6	91,8	3,2
Región Lima 2/	78,8	86,7	82,9	85,5	86,5	89,9	90,6	87,6	88,2	86,2	-2,0

Fuente: INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática

3.2.4. DENUNCIA DE DELITOS

De acuerdo al siguiente gráfico, se muestra una gran disminución de número de denuncias de delito en el distrito de Tambogrande, ya que, a comparación de los últimos cinco años, el 2021 solo se encuentran registrados 290 casos de denuncias de delitos, que ha comparación de años anteriores se refleja una abismal diferencia. En referencia al año 2022, si bien se evidencia 237 denuncias registradas, de acuerdo a la experiencia diaria de nuestras instituciones encargadas del control de la seguridad ciudadana (área de Seguridad Ciudadana, Comisaría de Tambogrande y las Rondas Campesinas), esto se debe a la eficaz respuesta que se refleja en el trabajo constante de las mencionadas autoridades, ya que de manera conjunta realizan operativos diarios para erradicar cualquier tipo de acto delictivo, reafirmando la lucha contra la delincuencia que día a día se viene acrecentando en nuestro Distrito. Una medida que se ha venido tomando desde el 2019 es empoderar a las rondas campesinas y desarrollar sus capacidades técnicas y organizativas que ayudarán a mantener el orden en los alrededores de Nuestro Distrito y a restituir la confianza en nuestras autoridades.

Cuadro N° 15

PERIODO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL	146	519	209	319	290	237

Fuente: Comisaría de Tambogrande.

De acuerdo al gráfico que sigue, tenemos que el distrito de Tambogrande en el año 2019 registró 663 denuncias por delitos en las diferentes modalidades, mientras que en el año 2020 registró 543 casos de denuncias por delitos, mostrando una disminución al año anterior. Asimismo, en el año 2021, se registraron 514 casos registrados de denuncias, experimentado una disminución que el año 2020, empero, disminuyendo en el año 2022, con solo 337 casos, disminuyendo nuevamente en lo que respecta al año anterior.

Otro dato relevante que se puede apreciar, es que, durante los últimos cuatro años, la modalidad que predomina es violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad, con 1181 casos registrados hasta el año 2021, siendo la modalidad más usada para la comisión de hechos delictivos. Mientras que, en el año 2022, nuestro distrito ha registrado solo 114 casos de delitos bajo esta modalidad en la Comisaría de Tambogrande y Cruceta.

Cuadro N° 16 Delitos agrupados por modalidad

MODALIDAD	AÑOS				TOTAL
	2019	2020	2021	2022	
MUERTES VIOLENTAS	5	6	9	9	29

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Abe-Marietta Gabriela Pristado Delfín
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Julio Cesar Correa Arrunátegui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	493	344	344	114	1295
CONTRA EL PATRIMONIO	135	145	134	171	585
COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	8	3	21	28	60
VIOLACION SEXUAL DE MENOR	20	39	35	12	106
CONTRA EL AMBIENTE	-	-	1	-	1
LESIONES	2	6	-	3	11
TOTAL	663	543	514	337	

Fuente: DATACRIM, elaborado por la Secretaría Técnica de CODISEC

Asimismo, de acuerdo a los datos registrados en la comisaría de Tambogrande, se tiene que durante el año 2019 en la Comisaría se registró 135 denuncias sobre delitos en la modalidad de delitos contra el patrimonio/ robo y hurto, existiendo un pequeño aumento en el año 2020, en el cual se registraron 145 denuncia registradas, que, en comparación del año 2021, se registró una disminución de 134 denuncias registradas.

Cuadro N° 17: Denuncia de delitos

COMISARIA	AÑOS			
	2019	2020	2021	2022
TAMBOGRANDE	657	532	507	332
CRUCETA	6	11	7	5

Fuente: Base de datos de la comisaría de Tambogrande

3.2.5. POBLACIÓN PENITENCIARIA

Uno de los grupos en estado de vulnerabilidad que no fueron considerados al inicio de la pandemia por el COVID-19, fueron las personas privadas de su libertad, por lo que, la Defensoría del Pueblo, mediante Oficio dirigido al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, solicitó se realice las gestiones pertinentes que permitan incluir a los privados de libertad en cárceles y centros juveniles en el Plan de respuesta contra el COVID-19. Es así que el 20 de marzo del año 2020, por medio del Decreto de Urgencia N° 029-2020 se otorgó al INPE 10 millones de soles para adoptar medidas de prevención contra el Coronavirus. La Defensoría del Pueblo, por nota de prensa, hizo público su respaldo a tal medida, sin embargo, según lo señalado por la Defensoría en su Informe N° 003-2020-DP, dicha transferencia podría ser insuficiente de cara a los más de 11 536 internas o internos que adolecen enfermedades crónicas entre tuberculosis, VIH-SIDA, diabetes, hipertensión arterial, cáncer, además de los 4 761 adultos/os mayores privados de libertad; población de alto riesgo frente a un posible contagio del coronavirus.

En paralelo, el Consejo Nacional Penitenciario dispuso algunas restricciones en cuanto a la de la población penitenciaria, disminuyendo los días de visita de 3 a 2, prohibiendo el ingreso de niños y niñas menores de 10 años de edad, personas mayores de 65 años de edad, mujeres embarazadas, personas que hayan ingresado recientemente del extranjero, y aquellos que presenten algún síntoma del proceso

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Abg. Marietta Gabriela Preciado Delfin
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Sr. Julio Cesar Correa Arrunategui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



gripal. Dicha medida fue aplicada progresivamente en determinados penales, en tanto se conocían los lugares de residencia de los diagnosticados con coronavirus.

Al respecto, el PRONACEJ (Programa Nacional de Centros Juveniles) estableció lineamientos y protocolos de intervención para prevenir y controlar el contagio del COVID-19 en los Centros Juveniles, disponiendo la conformación de un comité por cada centro para la ejecución de los protocolos y atención de casos ante un eventual contagio.

Asimismo, dispuso la suspensión de las visitas a los C.J., así como las actividades extramuros; sin perjuicio de que las actividades internas que continúan realizándose bajo el cumplimiento de estrictas medidas sanitarias, además de establecer un Programa de Actividad Semanal – PAS, diferenciado en atención a las circunstancias. Respecto al personal humano, dispuso la adquisición y dotación de implementos de higiene, limpieza y protección permisibles a evitar contagios dentro del ámbito laboral.

Según el Reporte de la situación actual de capacidad de albergue, sobrepoblación y hacinamiento según Oficina Regional, realizada por el INPE, hasta el mes de noviembre de 2020, Oficina Regional Norte – Chiclayo posee una capacidad de 40,827 reclusos entre hombres y mujeres de distintas edades, sin embargo, la realidad es que la verdadera población existente es de 87,459, habiendo una sobrepoblación de 114%.

Grafico N° 02

Oficinas Regionales / Establecimiento Penitenciario	Capacidad de Albergue (C)	Población Penal (P)	% Ocupacion	Sobre Población (S=P-C)	% Sobre Población (%S)	Hacinamiento (%S>20%)
Totales	40,827	87,459	214 %	46,632	114 %	SI
☐ NORTE - CHICLAYO	6,874	16,346	238 %	9,472	138 %	SI
☐ LIMA - LIMA	17,383	41,792	240 %	24,409	140 %	SI
☐ SUR - AREQUIPA	1,252	3,610	288 %	2,358	188 %	SI
☐ CENTRO - HUANCAYO	2,352	6,333	269 %	3,981	169 %	SI
☐ ORIENTE - HUANCUCO	3,240	6,196	191 %	2,956	91 %	SI
☐ SUR ORIENTE - CUSCO	2,918	5,318	182 %	2,400	82 %	SI
☐ NOR ORIENTE - SAN MARTIN	5,352	5,471	102 %	119	2 %	SI
☐ ALTIPLANO - PUNO	1,456	2,393	164 %	937	64 %	SI

Fuente: Unidad de Riesgo Penitenciario /INPE/Unidad de Estadística
Asimismo, de acuerdo a los datos registrados en el INPE, los establecimientos penitenciarios de Piura, registra como capacidad 1370 personas privadas de la libertad, empero, la realidad muestra que existe un total de 3706, existiendo una sobrepoblación penitencia de 170%.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBORANDE
Abg. Marietta Gabriela Mercado Delfin
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBORANDE
Sr. Julio Cesar Correa Arrunategui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Gráfico N° 03

Oficinas Regionales / Establecimiento Penitenciario	Capacidad de Albergue (C)	Población		Sobre Población (S=P-C)	% Sobre Población (%S)	Hacinamiento (%S>20%)
		Penal (P)	% Ocupacion			
Totales	40,827	87,459	214 %	46,632	114 %	SI
☐ NORTE - CHICLAYO	6,874	16,346	238 %	9,472	138 %	SI
E.P. DE TUMBES	576	1,059	183 %	483	83%	SI
E.P. DE PIURA	1,370	3,706	270 %	2,336	170%	SI
E.P. DE SULLANA	194	110	56 %	-84	-43%	NO
E.P. DE CHICLAYO	1,143	4,233	370 %	3,090	270%	SI
E.P. DE TRUJILLO	1,518	5,110	336 %	3,592	236%	SI
E.P. DE MUJERES DE TRUJILLO	296	369	124 %	73	24%	SI
E.P. DE CAJAMARCA	1,512	1,399	92 %	-113	-7%	NO
E.P. DE CHOTA	65	71	109 %	6	9%	NO

Fuente: Unidad de Riesgo Penitenciario /INPE/Unidad de Estadística

Por su lado la situación de incertidumbre y temor por la pandemia no fue ajena a la población penitenciaria, la cual aprovechó estas circunstancias para reclamar también mejores condiciones de vida y acciones efectivas de prevención frente al CODIV-19. Estos reclamos se tradujeron en actos de protestas, que de forma inaceptable quebraron el Principio de Autoridad. Por ello, en menos de una semana se produjeron hasta 3 motines en distintos penales del norte del país: Piura, Chiclayo y Trujillo. En el EP Río Seco – Piura se suscitó el 18 de marzo en donde un grupo de internos de dos pabellones se resistieron a ingresar en sus celdas alegando temor al contagio de coronavirus, así como el alza en los precios de los "economatos" y no contar con suficiente agua para el aseo e higiene de toda la población penal. Este penal, tiene una población de 4118 privados de libertad, participaron en el motín aproximadamente 2 000 internos, resultando 24 heridos. No ocurrieron muertes ni fugas.

Actualmente, la Defensoría del Pueblo sigue realizando constantes esfuerzos para que la situación de la población penitencia mejore en seguridad, salud y hacinamiento, ya que la cruda realidad deja ver las diferentes falencias que en condiciones de vida existen en nuestros establecimientos penitenciarios a nivel nacional.

3.2.6. DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO

Como se evidencia, de acuerdo a los datos alcanzados por la Comisaría de Tambogrande el delito de violencia familiar predomina entre los demás tipos de delitos, siendo que en el año 2019 se registraron 474, en el año 2020 se registraron 308 manifestándose un decrecimiento de 15% respecto al año anterior, en el año 2021, donde aumento registrándose durante dicho año solo 312 casos de violencia familiar, denotándose un decrecimiento en el año 2022 de 104 denuncias registradas. Asimismo, le sigue denuncias registradas por robo de dinero, cartera y celular con 54 denuncias registradas sobre hurto simple y agravado.

Cuadro N° 18: Registro de denuncias

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRAÑDE
 Abg. Marietta Gabriela Priado Delfin
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRAÑDE
 Sr. Julio César Correa Arrunategui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



DENUNCIAS	2019	2020	2021	2022
HOMICIDIOS	0	0	0	1
FEMINICIDIOS	0	0	0	0
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	5	6	9	8
HURTO SIMPLE HURTO AGRAVADO	65	65	79	73
HURTO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES	5	22	10	36
ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR	58	55	37	54
ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES	5	22	10	36
ROBO DE VIVIENDAS	7	3	8	8
VIOLACIÓN SEXUAL	19	36	32	10
VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS	0	0	0	
VIOLENCIA FAMILIAR	474	308	312	104
SECUESTROS	0	0	1	0
EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO	5	0	16	21

Fuente: Comisaría de Tambogrande

3.2.7. FENOMENOS DELICTIVOS PRIORIZADOS EN EL PNSC 2019-2021

3.2.7.1 MUERTES VIOLENTAS

A continuación, se muestra un cuadro global que registra el número de muertes y heridos producidos por accidentes de tránsito durante los años 2015-2020, que se hayan registrado en todas las comisarias de la provincia de Piura.

Cuadro N°19

COMISARIAS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PIURA	MUERTES Y HERIDOS PRODUCIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (ENE-NOV)
CPNP PIURA	983	746	692	531	898	497
CPNP LOS ALGARROBOS	78	42	20	150	129	114
CPNP VEINTISEIS DE OCTUBRE	0	4	173	120	250	190
CPNP SAN MARTIN	355	356	175	262	284	179
CPNP CASTILLA	315	86	103	91	182	201
CPNP EL INDIO	18	59	92	104	218	50
CPNP TACALA	107	131	121	92	134	163
CPNP LA LEGUA	20	10	17	24	29	17
CPNP CATACAOS	70	113	79	90	113	54
CPNP CUCUNGARA	8	10	11	9	5	16
CPNP LA UNION	24	19	31	13	17	30
CPNP LA ARENA	13	31	26	32	13	17
CPNP TAMBOGRANDE	52	71	12	47	55	39
CPNP LAS LOMAS	8	11	15	13	19	12
CPNP FAMILIA	0	0	0	0	0	0
TOTAL PROV. DE PIURA	2051	1689	1567	1578	2346	1579

Fuente: REGPOL-PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Abg. Marietta Gabriela Briceño Delfin
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Julio César Correa Arrunategui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Como se puede ver, del gráfico que antecede, nuestro distrito ha presentado una disminución en muertes y heridos producidos por accidentes de tránsito, registrando 39 casos de muertes violentas durante el año 2020, debido a las restricciones de movilización dictadas por el Gobierno Central por la pandemia del COVID-19, que ha comparación del año anterior donde se presentó 55 casos de este tipo de sucesos.

a) Homicidio

Respecto a este ítem, la provincia de Piura, ha registrado 56 casos de homicidios en lo que va del año 2019, teniendo el mayor número de casos la Comisaría de Veintiséis de Octubre con 15 casos en lo que va del año, mientras que las Comisarias de Tambogrande y Los Algarrobos, no presentan ningún caso de homicidio durante el año 2019

También podemos observar que, durante los tres últimos años, el distrito de Tambogrande, ha registrado (01) caso de homicidio en el año 2018, no registrando ningún caso de dicha modalidad en el año 2019.

Asimismo, de acuerdo a la base de datos que se maneja en la comisaría de Tambogrande, se tiene que durante el año 2020 se registraron 02 casos de homicidio, mientras que en la Comisaría de Cruceta no se registró ninguno durante el año pasado (2020), registrando solo 01 caso durante el año 2019.

Cuadro N° 20

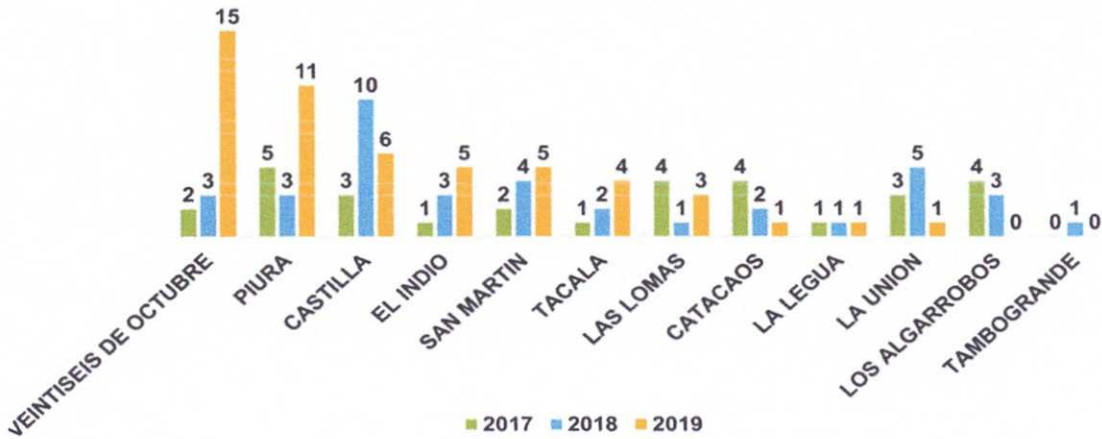
COMISARIA	2017	2018	2019
VEINTISEIS DE OCTUBRE	2	3	15
PIURA	5	3	11
CASTILLA	3	10	6
EL INDIO	1	3	5
SAN MARTIN	2	4	5
TACALA	1	2	4
LAS LOMAS	4	1	3
CATACAOS	4	2	1
LA LEGUA	1	1	1
LA UNION	3	5	1
LOS ALGARROBOS	4	3	0
TAMBOGRANDE	0	1	0
TOTAL	30	38	52

Fuente: INEI - Sistema de Denuncias policiales –SIDPOL Elaboración de la oficina de Administración, área de información Estadística de la CPNP Tambogrande


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMBOGRANDE
Abg. Mariela Cabdela Preciado Delfin
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMBOGRANDE
Sr. Julio César Correa Arrunátegui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

HOMICIDIOS REGISTRADOS EN LAS COMISARIAS DE LA PROVINCIA DE PIURA



Fuente: INEI - Sistema de Denuncias policiales –SIDPOL Elaboración de la oficina de Administración, área de información Estadística de la CPNP Tambogrande

b) Muertes producidas por accidentes de tránsito

Cuadro N° 21

FALLECIDOS Y HERIDOS PRODUCIDOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO REGISTRADOS EN LAS COMISARIAS DE LA PROVINCIA DE PIURA				
PROVINCIA DE LA DENUNCIA	COMISARIA DE LA DENUNCIA	PERÍODO		
		2017	2018	2019
PIURA	SAN MARTIN	175	262	284
	VEINTISEIS DE OCTUBRE	173	120	250
	EL INDIO	92	104	218
	CASTILLA	103	91	182
	TACALA	121	92	134
	LOS ALGARROBOS	20	150	129
	CATACAOS	79	90	113
	TAMBOGRANDE	12	47	55
	LA LEGUA	17	24	29
	LAS LOMAS	15	13	19
	LA UNION	31	13	17
	LA ARENA	26		13
	CUCUNGURA	11	9	5
TOTALES		700	753	1448

Fuente: INEI - Sistema de Denuncias policiales –SIDPOL Elaboración de la oficina de Administración, área de información Estadística de la CPNP Tambogrande

Gráfico N° Muertes y heridos producidos por accidente de tránsito a nivel provincial



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Aida Marietta Gabriela Preciado Delfin
 RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Julio Cesar Correa Arrunátegui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Podemos observar que, durante los últimos tres años, se ha incrementado de manera progresiva las muertes por accidente de tránsito en el distrito, indicando que en el 2017 el número de fallecidos (12), el año 2018 (47) y en el año 2019 (55). Sin embargo, de acuerdo a la data que se maneja a nivel distrital en la Comisaría de Tambogrande, durante el año 2020 se han registrado 39 casos de este tipo de acontecimientos jurídicos, manifestándose con ello una pequeña disminución, ello con base en el confinamiento nacional a raíz de la pandemia del COVID-19.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Abg. Marietta Gabriela Preciado Delfin
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Sr. Julio Cesar Correa Arrunátegui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



3.2.7.2. VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Cuadro N° 22: Delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR				
Año	2019	2020	2021	2022
Feminicidios	01	00	00	0
Violencia Familiar	537	354	279	104
Violación Sexual	21	38	22	10
Casos de trata de personas	0	0	0	0
TOTAL	559	392	301	114

Fuente: Comisaría de Cruceta y Tambogrande

En lo referente a violencia contra la mujer, niños, niñas, y grupos en situación de vulnerabilidad tenemos

a) FEMINICIDIOS

De acuerdo, al cuadro que antecede tenemos que se ha registrado solo un caso de feminicidio en el año 2019, en nuestro distrito, mientras que, en el año 2020, 2021 y 2022 no se han registrado casos de feminicidio. De acuerdo a la información recogida de Cruceta y Tambogrande, esto se debe a que las restricciones de movilización nacional decretadas por el Gobierno Local, ha permitido que muchas víctimas se encuentren en el mismo lugar de domicilio que sus presuntos agresores ya que mientras el mundo lucha contra el impacto devastador de la pandemia de COVID-19 y su efecto negativo en las mujeres, una pandemia de feminicidios y violencia de género acaba con la vida de mujeres y niñas en todas partes. En lo que va del año 2021, de acuerdo a las estadísticas alcanzadas por la Comisaría Tambogrande y Cruceta, no se han registrado datos de este delito.

b) VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL

Cuadro N°23 : Violencia Familiar en la Comisaría de Tambogrande

VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMISARÍA DE TAMBOGRANDE				
TIPO DE VIOLENCIA	2018	2019	2020	2021
FÍSICA	6	3	9	12
PSICOLÓGICA	215	223	142	192
FÍSICA Y PSICOLÓGICA	242	247	95	65
SEXUAL	1	0	0	89
PATRIMONIAL	0	1	7	150
TOTAL	564	474	253	508

Fuente: Oficina de la DIVPOL-SU, Comisaría PNP Tambogrande

Podemos observar, que en el distrito de Tambogrande se ha registrado en los casos de violencia familiar un incrementado de manera progresiva, observando que el año 2018 se registró un aumento del más del (100%) del año anterior, mientras que en el año 2019 se ha registrado (485) denuncias, lo que respecta un aumento del (8%) al periodo 2018.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Abg. Marietta Gabriela Preciado Delfin
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Julio César Correa Arrunátegui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Asimismo, tenemos de los datos recabados por la Comisaría de Tambogrande y Cruceta, de los años 2018, 2019 y hasta diciembre del 2020, existe un mayor número de casos registrados en lo que respecta a la presunta comisión del delito de violencia familiar.

Por otro lado, el Centro de Emergencia Mujer del distrito, en lo que va de enero a setiembre de este año ha registrado los siguientes casos de violencia familiar, en los cuales se aprecia un mayor número de casos en inicios de año con 93 casos registrados, mientras que un menor número de casos en el mes de marzo en donde solo se registraron 22 casos. Asimismo, según el cuadro informativo de casos registrados se puede apreciar que la mayoría de casos son en base a la modalidad de violencia psicológica, existiendo a la fecha 173 casos registrados representando el 54,9% del total de casos registrados por violencia familiar.

Cuadro N°24: Casos registrados por violencia familiar en el CEM TAMBOGRANDE

MES	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA SEXUAL	TOTAL
ENERO	54	33	6	87
FEBRERO	34	15	3	43
MARZO	10	6	0	22
ABRIL	-	-	-	-
MAYO	-	-	-	-
JUNIO	-	-	-	-
JULIO	20	14	7	35
AGOSTO	20	14	3	47
SETIEMBRE	20	30	0	55
OCTUBRE	7	2	-	9
NOVIEMBRE	5	6	-	11
DICIEMBRE	3	3	-	6
TOTAL	173	123	19	315

Fuente: Datos informativos del CEM Tambogrande hasta el 31 de setiembre de 2020

c) TRATA DE PERSONAS

De acuerdo al reporte alcanzado por la comisaría de Tambogrande y el Centro de Emergencia Mujer del distrito, encontramos que no ha existido durante el año 2020 caos registrado de trata de personas.

3.2.7.3. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

a) ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR

Cuadro N° 25: Registro de delitos contra el Patrimonio

PROVINCIA DE LA DENUNCIA	COMISARIA DE LA DENUNCIA	PERÍODO		
		2017	2018	2019
PIURA	PIURA	488	609	831
	VEINTISEIS DE OCTUBRE	350	352	700
	SAN MARTIN	620	547	595
	LOS ALGARROBOS	511	373	505
	CATACAOS	229	449	496
	TACALA	394	412	451



Ayda Marietta Gabriela Preciado Delfin
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



Sr. Julio César Correa Arrunategui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



CASTILLA	276	287	320
EL INDIO	15	150	234
TAMBOGRANDE	17	87	58
LA UNION	34	49	57
LA ARENA	52	37	56
LA LEGUA	15	20	46
LAS LOMAS	38	36	40
CUCUNGURA	4	6	11
TOTALES	3043	3414	4400

En referencia al cuadro que antecede se tiene que, el distrito de Tambogrande, ha experimentado un registro de 17 casos de este tipo de delitos en el año 2017, 87 casos durante el año 2018, y 58 casos durante el año 2019. Asimismo, se tiene del registro de la Comisaría de Tambogrande y Cruceta que para el año 2020 se registraron 119 casos de este tipo de modalidad, aumentando dicho incremento cuando se levantó la cuarentena y se dispuso normas sanitarias menos estrictas.



Se puede observar que, en el distrito de Tambogrande en el robo de dinero, cartera y celular, entre los años 2017 se registraron (17) denuncias, 2018 se registraron (87) denuncias, observando un incremento potencial de (70) denuncias en este periodo de tiempo, el año 2018, es el año con mayor índice de incidencia delictiva a diferencia del año 2019, que hubo una disminución en las denuncias (58) por esta modalidad.

Cuadro N°

DENUNCIAS REGISTRADAS EN COMISARÍA DE TAMBOGRANDE Y CRUCETA		
2019	2020	2021
58	58	35

Fuente; Comisaría de Cruceta y Tambogrande

b) ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES

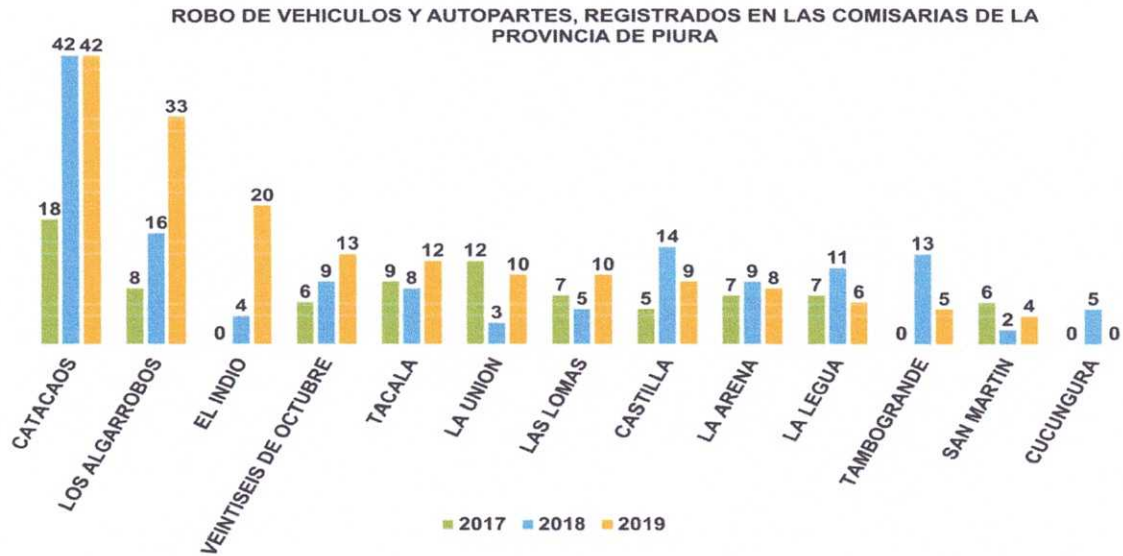
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Marieta Gabriela Preciado Bethin
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Julio Cesar Correa Arrunategui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Cuadro N° 26: Denuncias por robo de vehículos y autopartes

COMISARIA	2017	2018	2019
CATACAOS	18	42	42
LOS ALGARROBOS	8	16	33
EL INDIO	0	4	20
VEINTISEIS DE OCTUBRE	6	9	13
TACALA	9	8	12
LA UNION	12	3	10
LAS LOMAS	7	5	10
CASTILLA	5	14	9
LA ARENA	7	9	8
LA LEGUA	7	11	6
TAMBOGRANDE	0	13	5
SAN MARTIN	6	2	4
CUCUNGURA	0	5	0
TOTAL	85	141	172

Fuente: INEI - Sistema de Denuncias policiales –SIDPOL
 Elaboración de la oficina de Administración, área de información Estadística de la CPNP Tambogrande



Podemos observar que, de acuerdo al cuadro estadístico, el distrito de Tambogrande entre los años 2018 se registró (1) denuncias y el año 2019 se registraron (07) denuncias, presentando un descenso en esta modalidad de robo. Sin embargo, durante el año 2020 se han registrado 19 casos registrados. Situación que hace pensar que, pese a las restricciones y el estado de emergencia que vivimos actualmente, los hechos delictivos en nuestro distrito aún siguen registrándose.

Cuadro N°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Abg. Marietta Gabriela Preciado Delfin
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Julio Cesar Correa Arrunátegui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



DENUNCIAS REGISTRADAS EN COMISARÍA DE TAMBOGRANDE Y CRUCETA		
2019	2020	2021
06	23	09

Fuente: Comisaría de Cruceta y Tambogrande

c) ROBO A VIVIENDAS

Cuadro N° 27: ROBO A VIVIENDAS

COMISARIA	2017	2018	2019
VEINTISEIS DE OCTUBRE	138	330	332
LOS ALGARROBOS	5	182	157
SAN MARTIN	21	86	125
CASTILLA	12	39	45
LA LEGUA	17	33	30
CATACAOS	12	19	19
TACALA	15	10	17
LA UNION	8	3	15
LA ARENA	61	4	14
TAMBOGRANDE	0	1	7
EL INDIO	2	2	5
LAS LOMAS	5	2	3
CUCUNGURA	7	1	1
TOTAL	303	712	770

Fuente: INEI - Sistema de Denuncias policiales -SIDPOL

Elaboración de la oficina de Administración, área de información Estadística de la CPNP Tambogrande

Según el cuadro estadístico de acuerdo a los datos recopilados de la SIGPOL Piura, el distrito de Tambogrande en las denuncias por robo de viviendas, se registró en el periodo 2018 (01) denuncia, sin embargo, el periodo 2019 se elevó a 07 denuncias registradas por esta victimización. Asimismo, en el año 2020 según registro de las Comisarias de Tambogrande y Cruceta, tenemos que solo se han registrado 03 casos de este tipo de hechos delictivos, en un contexto de pandemia

Cuadro N°

DENUNCIAS REGISTRADAS EN COMISARÍA DE TAMBOGRANDE Y CRUCETA		
2019	2020	2021
11	06	07

Fuente: Comisaría de Tambogrande y Cruceta

d) HURTO SIMPLE, HURTO AGRAVADO

Cuadro N° 28 Denuncias por delito de Patrimonio en la provincia de Piura

PROVINCIA DE LA DENUNCIA	DISTRITO DE LA DENUNCIA	PERÍODO		
		2017	2018	2019
PIURA	Tambogrande	33	253	161
TOTAL		1708		

Fuente: INEI - Sistema de Denuncias policiales -SIDPOL. Elaboración de la oficina de Administración, área de

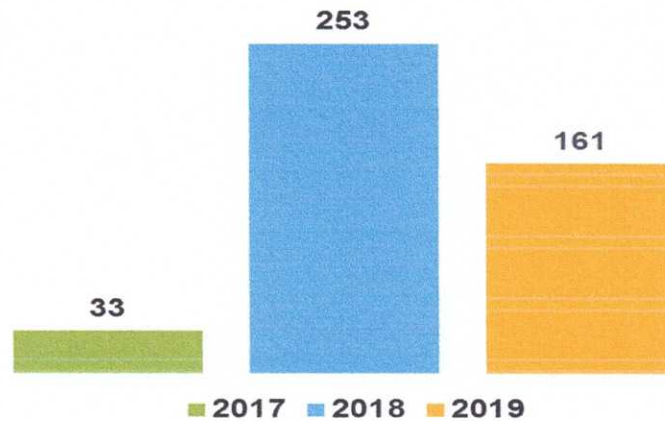
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Abg. Marietta Gabriela Preciado Deltin
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Julio Cesar Correa Arrunategui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



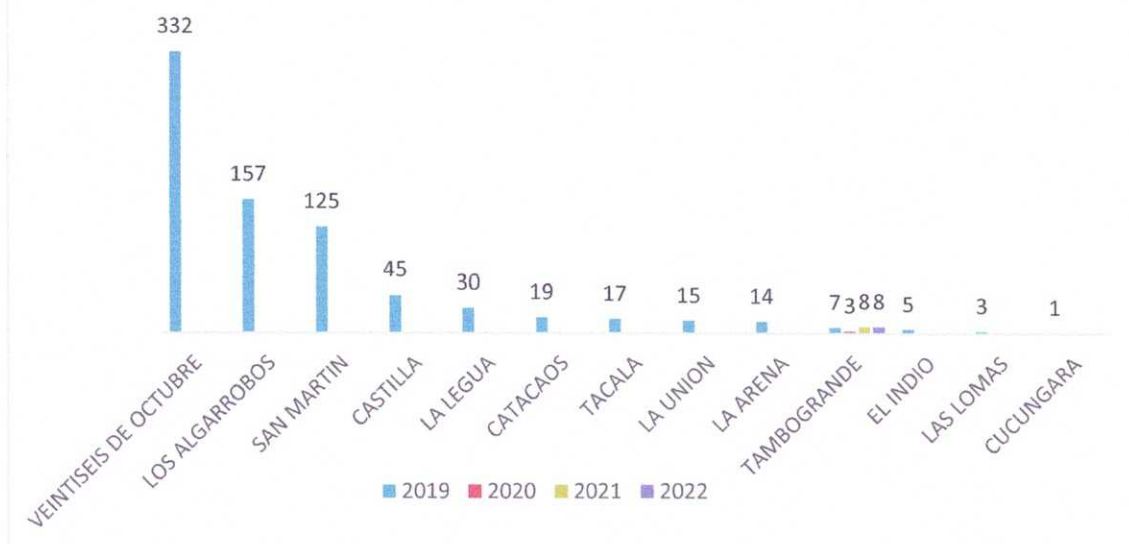
información Estadística de la CPNP Tambogrande

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO - TAMBOGRANDE



Fuente: INEI - Sistema de Denuncias policiales –SIDPOL. Elaboración de la oficina de Administración, área de información Estadística de la CPNP Tambogrande

ROBO A VIVIENDAS, REGISTRADOS EN LAS COMISARIAS DE LA PROVINCIA DE PIURA



Según el cuadro a los datos recopilados de la SIGPOL Piura, el Distrito de Tambogrande en las denuncias por robos de viviendas, se registró en el periodo 2019 (07) denuncias, sin embargo, en el 2020 hubo una disminución de (03) denuncias. Según el registro de las Comisarias de Tambogrande y Cruceta tenemos que se han registrado en el año 2021 y 2022 (08) denuncias respectivamente de este tipo de hechos delictivos.

Cuadro N° 30

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Ave. Marietta Gabriela Preciado Delfín
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Julio Cesar Correa Arrunátegui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



DENUNCIAS REGISTRADAS EN COMISARÍA DE TAMBOGRANDE Y CRUCETA HURTO SIMPLE/HURTO AGRAVADO			
2019	2020	2021	ENE – JUN 2022
74	69	90	77

Fuente: Comisaría de Tambogrande y Cruceta

Podemos observar, que los delitos contra el patrimonio en el Distrito de Tambogrande, en el año 2019 se han registrado 74 (Setenta y Cuatro) casos; en el año 2020 se han registrado 69 (Sesenta y Nueve) casos, en el año 2021 se registraron 90 (Noventa) casos, sin embargo desde el mes de Enero hasta el mes de Junio del 2022 se ha registrado una disminución de 77 (Setenta y Siete) denuncias por esta modalidad.

3.2.7.4. DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES

Cuadro N° 31: Casos registrados a nivel distrital

DENUNCIAS REGISTRADAS EN LAS COMISARÍAS				
AÑOS	2019	2020	2021	ENE – JUN 2022
Extorsiones	03	03	05	07
Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo	05	00	16	21
Robos a entidades bancarias	00	00	00	00
Secuestro	00	00	00	00

Fuente: REGPOL PIURA

a) EXTORSIONES

De acuerdo con los datos recogidos de las Comisarias de Tambogrande y Cruceta se ha registrado que, en los años 2019 y 2020, se han registrado 03 (Tres) caso respectivamente; en el año 2021 se han registrado 05 (Cinco) casos y desde el mes de Enero hasta el mes de Junio del año 2022 se han registrado 07 (Siete) casos, debido al aumento de este tipo de modalidad de hecho delictivo, es necesario que se continúe trabajando para que no exista caso alguno bajo esta modalidad. (Véase cuadro anterior).

b) EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVO

De acuerdo con los datos recogidos de las Comisarias de Tambogrande y Cruceta se ha registrado que, en el año 2019 se han registrado 05 (Cinco); en el año 2020 no se ha registrado caso alguno; en el año 2021 se han registrado 16 (Dieciséis) casos y desde el mes de Enero hasta el mes de Junio del año 2022 se han registrado 21 (Veintiún) casos, debido al aumento de este tipo de modalidad de hecho delictivo, es necesario que se continúe trabajando para que no exista caso alguno bajo esta modalidad. (Véase cuadro anterior).

c) ROBO A ENTIDADES BANCARIAS

Este tipo de modalidad de hecho delictivo, en nuestro distrito no es muy común, es decir no se registran casos de este tipo. Es así que de acuerdo a los datos estadísticos alcanzados por las Comisarias de Cruceta y Tambogrande no se han registrado casos de esta modalidad en lo que se refiere a los 03 (Tres) últimos años. (Véase cuadro anterior)

d) SECUESTROS

En referencia a este tipo de modalidad de hecho delictivo, no se tiene registro alguno durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022 de acuerdo con la base de datos manejadas por las comisarias de Tambogrande y Cruceta.

4. Identificación en el distrito con mayor incidencia delictiva


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

 Abg. Marietta Gabriela Preciado Delfin
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

 Sr. Julio Cesar Correa Arrunategui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



DELITOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE TAMBOGRADE				
N.º	PROVINCIA	DISTRITO	TIPO DE DELITO	PRIORIDAD
1	PIURA	Tambogrande	DELITOS CONTRA A LA FAMILIA (VIOLENCIA FAMILIAR)	PRIORITARIO
2	PIURA	Tambogrande	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO Y ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES)	PRIORITARIO
3	PIURA	Tambogrande	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO (ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR)	PRIORITARIO
4	PIURA	Tambogrande	CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL (VIOLACION SEXUAL)	PRIORITARIO
5	PIURA	Tambogrande	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA (MUERTES Y HERIDOS PRODUCIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO)	PRIORITARIO

Fuente: REGPOL Piura

Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC Tambogrande



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRADE
Abg. Mariela Gabriela Preciado Delfin
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRADE
Sr. Julio Cesar Correa Arrunategui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



3.2.3. Identificación de recursos humanos logísticos y financieros

DENOMINACIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
RECURSO HUMANO	41 efectivos de Serenazgo divididos en tres grupos (A,B,C)	Los mismos que cubren tres turnos (mañana de 7:00 am-3:00pm; tarde de 3:00 pm-11:00 pm; noche de 11:00 pm-7:00am) de lunes a domingo.
HERRAMIENTAS	02 unidades móviles 07 motos lineales 03 trajes robocot 40 cámaras	Los mismos que son utilizados para mayor eficacia en la aplicación de los métodos de la prestación de servicios.
MÉTODOS	1. Patrullaje integrado	Son realizados en conjunto con la Comisaría de Tambogrande y Fiscalía (en algunos casos)
	2. Patrullaje municipal	Realizado las 24 horas del día los días lunes a domingo.
	3. Operativos inopinados	Realizados mayormente los fines de semana
	4. Puesto de auxilio rápido (PAR)	Servicio de vigilancia las 24 horas en tres turnos de lunes a domingo.

En lo que se refiere al recurso financiero, el área de seguridad ciudadana es presupuestado por el PP030, así como de los arbitrios que se cobran por el servicio de Serenazgo de manera anual.



II . MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2.1. MATRIZ DE ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Abg. Mariela Gabriela Priado Delfín
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Sr. Julio César Correa Arrunátegui
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	Unidad de Medida y Fuente	Programación Mensual												Meta Anual	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
T R A N S V E R S A L		Sesión Ordinaria	N° de Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
		Consulta Pública	N° de Consultas	Acta			1			1			1			1	4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC
		Publicación de Plan de Acción	Plan publicado	Plan de Acción	1												1	CODISEC
		Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio			1										1	CODISEC
		Publicación de Acuerdos	Acuerdos Publicados	Acuerdos		1		1		1		1		1		1	6	CODISEC
		Publicación de Evaluación de Integrantes	Evaluaciones Publicadas	Evaluación de Integrantes			1			1			1			1	4	CODISEC
		Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestral al COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	CODISEC
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1					1				2	CODISEC
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1					1				2	CODISEC
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/ Distrito)	Formulación del Plan	Plan				1									1	CODISEC
			Ejecución		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan				1									1	CODISEC	
		Ejecución		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A 1	Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de licor autorizados	N° de establecimientos de venta de licor fiscalizados	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR											5	5	5	15	GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Abg. Mariyetta Cabrera Preciado Delfin
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Julio César Correa Arrunategui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

	OE 01.03.02	A 2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de operativos	OPERATIVOS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	26	GOBIERNOS LOCALES				
		A 3	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública en el contexto del Covid.	N° de operativos	OPERATIVOS	1				1						1		04	GOBIERNO LOCAL				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																							
OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																							
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE.02.05.06	A 4	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION													20	GOBIERNO LOCAL - PNP				
	OE.02.05.07	A 5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION													06	GOBIERNO LOCAL – PNP - MTC				
	OE. 02.05.08	A 06	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	30% EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS													30 %	30 %	GOBIERNO LOCAL			
	OE. 02.05.09	A 07	Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado de carga y de tránsito implementado a nivel distrital.	% OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL														30 %	30%	MTC-GOBIERNO LOCAL		
	OE.02.05.10	A 08	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	N° CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS														20	20	20	30	90

OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																							
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 03.04.05	A 12	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS												1			01	GOBIERNO LOCAL-PNP-MP-CEM				
	OE. 03.04.06	A 13	Realizar operativos a las unidades de transporte público (mototaxis – vehículos menores) para verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad contra el Covid-19.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS REALIZADOS												1			06	GOBIERNO LOCAL PNP				
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE. 03.04.08	A 15	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Ministerio Público y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS													5	5	5	15	GOBIERNO LOCAL-PNP			
OE 03.06.01		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																							
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	A 17	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTARIO	PROTOCOLO															1	01	GOBIERNO LOCAL			
		A 18	Fiscalizar establecimientos financieros, farmacéuticos, de abastecimiento de productos de primera necesidad (tiendas), de servicios veterinarios, empresas, restaurantes, hoteles, con el fin para verificar si se están cumpliendo los protocolos de bioseguridad contra el Covid-19.	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES	1		1												1	1	1	1	06	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.06.02	A 19	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Ministerio Público y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS																5	5	5	15	GOBIERNO LOCAL-PNP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBORANI

Abg. Mariela Cordero Preciado Delm

RECORDED BY: SP-10-1111-159194 del 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBORANI

Sr. Julio Cesar Correa Arrunátegui

RECORDED BY: SP-10-1111-159194 del 2020

			robados, contrabando y piratería.																							
ASISTENCIA A VICTIMAS	OE 03.07.00 FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																									
	OE 03.07.01	A 20	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° DE VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS										2			2					2	06	GOBIERNO LOCAL-CEM -MP-PJ	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																										
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																									
	OE 04.01.01	A 21	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO O VECINDARIO SEGURO																					PNP – GOBIERNO LOCAL
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00 RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																									
	OE 04.02.01	A 22	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA																					GOBIERNO LOCAL - ENOSA
	OE 04.02.02	A 23	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS																					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00 FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																									
	OE 04.04.01	A 24	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados	N° DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS																					

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBORÁN
 Abo. Martín...
 RES...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBORÁN
 Abo. Martín...
 RES...

	OE 04.04.03	A 25	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel provincial	N° DE DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGOS											1			1	2	GOBIERNO LOCAL				
	OE 04.04.06	A 26	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS												1			1	2	GOBIERNO LOCAL			
		A 27	Capacitar a efectivos de Serenazgo en temas de seguridad ciudadana y afines	N° DE CAPACITACIONES	CAPACITACIONES				1			1							1		6	PNP, MP,PJ,CEM, CSM SAN GERARDO			
	OE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.05	A 28	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES														2		2		04	PNP - GOBIERNO LOCAL	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.06	A 29	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	N° DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES							1							1			1	03	PNP - GOBIERNO LOCAL	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.07	A 30	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana y otros actores.	N° DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP																3	3	06	GOBIERNO LOCAL -PNP	
	OE 04.06.00	INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA																							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.06.01	A 31	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Ministerio Público y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS																1		1	02	GOBIERNO LOCAL- PNP-MP


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MATEO DE AMBOGRANDE
 Abn. Maricela Gabriela Preciado Delfin
 RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL COORDINADOR


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MATEO DE AMBOGRANDE
 Sr. Julio Cesar Correa Arriaga

	OE 04.07.00		PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS																		
	OE 04.07.03	A 32	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS											10		10		20	GOBIERNO LOCAL-PNP-CSM SAN GERARDO
	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.02	A 33	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales a fines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS			3								3			3	12	GOBIERNO LOCAL-PNP
	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LEY																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.02	A 34	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondiente.	N° DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS													1	1	2	GOBIERNO LOCAL-SUPREFECTURA


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Abg. Gabriela Gabriela Preciado Delgado
 RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COMITE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Julio César Correa Arrunátegui
 PRESIDENTE DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	Unidad de Medida y Fuente	Programación Mensual												Meta Anual	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	S/ COSTO
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
T R A N S V E R S A L		Sesión Ordinaria	N° de Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC	0
		Consulta Pública	N° de Consultas	Acta			1			1			1			1	4	CODISEC	0
		Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC	0
		Publicación de Plan de Acción	Plan publicado	Plan de Acción	1												1	CODISEC	0
		Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio			1										1	CODISEC	0
		Publicación de Acuerdos	Acuerdos Publicados	Acuerdos		1		1		1		1		1		1	6	CODISEC	0
		Publicación de Evaluación de Integrantes	Evaluaciones Publicadas	Evaluación de Integrantes			1			1			1			1	4	CODISEC	0
		Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestral al COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	CODISEC	0
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1					1				2	CODISEC	1,000.00
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1					1				2	CODISEC	1,000.00
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/ Distrito)	Formulación del Plan	Plan				1									1	CODISEC	350.00
				Ejecución	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120		
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan				1									1	CODISEC	350.00	
			Ejecución	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120			


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRAÑDE
 Abs. Marietta Gabriela Preciado Delgado
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRAÑDE
 Sr. Julio César Correa Arrunátegui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE. 02.05.08	A 06	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	30% EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS											30 %			30 %	GOBIERNO LOCAL	0
	OE. 02.05.09	A 07	Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado de carga y de tránsito implementado a nivel distrital.	% OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL											30 %			30%	MTC-GOBIERNO LOCAL	0
	OE.02.05.10	A 08	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	N° CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS			20		20							30	90	MTC GOBIERNO LOCALES	3,000.00	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE.02.05.11	A 09	Realizar capacitaciones a los choferes de transporte público registrados en la Municipalidad como vehículo menor.	N° DE CHOFERES DE VEHÍCULOS MENORES REGISTRADOS EN LA MUNICIPALIDAD	CHOFERES DE VEHÍCULOS MENORES REGISTRADOS EN LA MUNICIPALIDAD	1				1						1			03	GOBIERNO LOCAL - PNP	1,000


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Abg. Marietta Gabriela Preciado Delfin
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Julio Cesar Correa Arrunátegui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																				
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 03.04.05	A 12	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS												1		01	GOBIERNO LOCAL-PNP-CEM	1,000.00	
	OE. 03.04.06	A 13	Realizar operativos a las unidades de transporte público (mototaxis – vehículos menores) para verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad contra el Covid-19.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS REALIZADOS											1		06	GOBIERNO LOCAL PNP	3,000		
	OE. 03.04.08	A 15	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Ministerio Público y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS												5	5	5	15	GOBIERNO LOCAL-PNP	3,000
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																			
	OE 03.06.01	A 17	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLADO													1		01	GOBIERNO LOCAL	1,000.00
		A 18	Fiscalizar establecimientos financieros, farmacéuticos, de abastecimiento de productos de primera necesidad (tiendas), de servicios veterinarios, empresas, restaurantes, hoteles, con el fin para	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES	1												1		06	GOBIERNO LOCAL	2,000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Gabriela Preciado Del fin
 SECRETARIA TECNICA DEL CODISS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Julio Cesar Correa Arrunátegui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

			verificar si se están cumpliendo los protocolos de bioseguridad contra el Covid-19.																
OE 03.06.02	A 19		Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Ministerio Público y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS							5	5	5	15		GOBIERNO LOCAL-PNP	2, 000	

ASISTENCIA A VICTIMAS																			
OE 03.07.00 FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																			
OE 03.07.01	A 20		Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° DE VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS		2								2		06	GOBIERNO LOCAL - CEM - MP-PJ	6,000.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

PREVENCIÓN DEL DELITO																					
OE 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																					
OE 04.01.01	A 21		Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO O VECINDARIO SEGURO										1			1	02	PNP - GOBIERNO LOCAL	4,000.00

PREVENCIÓN DEL DELITO																					
OE 04.02.00 RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																					
OE 04.02.01	A 22		Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA										1			1	02	GOBIERNO LOCAL - ENOSA	8,000.00



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRADE

 Abg. Marietta Guzmán Preciado Delfín
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRADE

 Sr. Julio Cesar Correa Arrunátegui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

	OE 04.02.02	A 23	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS											1		01	PNP GOBIERNO LOCAL SUBPREFECTURA	45,000.00				
	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.01	A 24	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados	N° DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS													30		60	GOBIERNO LOCAL	10,000.00		
	OE 04.04.03	A 25	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel provincial	N° DE DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGOS	DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGOS													1		1	2	GOBIERNO LOCAL	5,000.00	
	OE 04.04.06	A 26	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS														1		1	2	GOBIERNO LOCAL	2,000.00
			A 27	Capacitar a efectivos de Serenazgo en temas de seguridad ciudadana y afines	N° DE CAPACITACIONES	CAPACITACIONES		1		1		1		1			1				1	6	PNP, MP,PJ,CEM, CSM SAN GERARDO	


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRADE
 Abg. Marco Antonio Cabrera Preciado Delfín
 RESPONSABLE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL CODISEC


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRADE
 Sr. Julio Cesar Correa Arrunátegui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

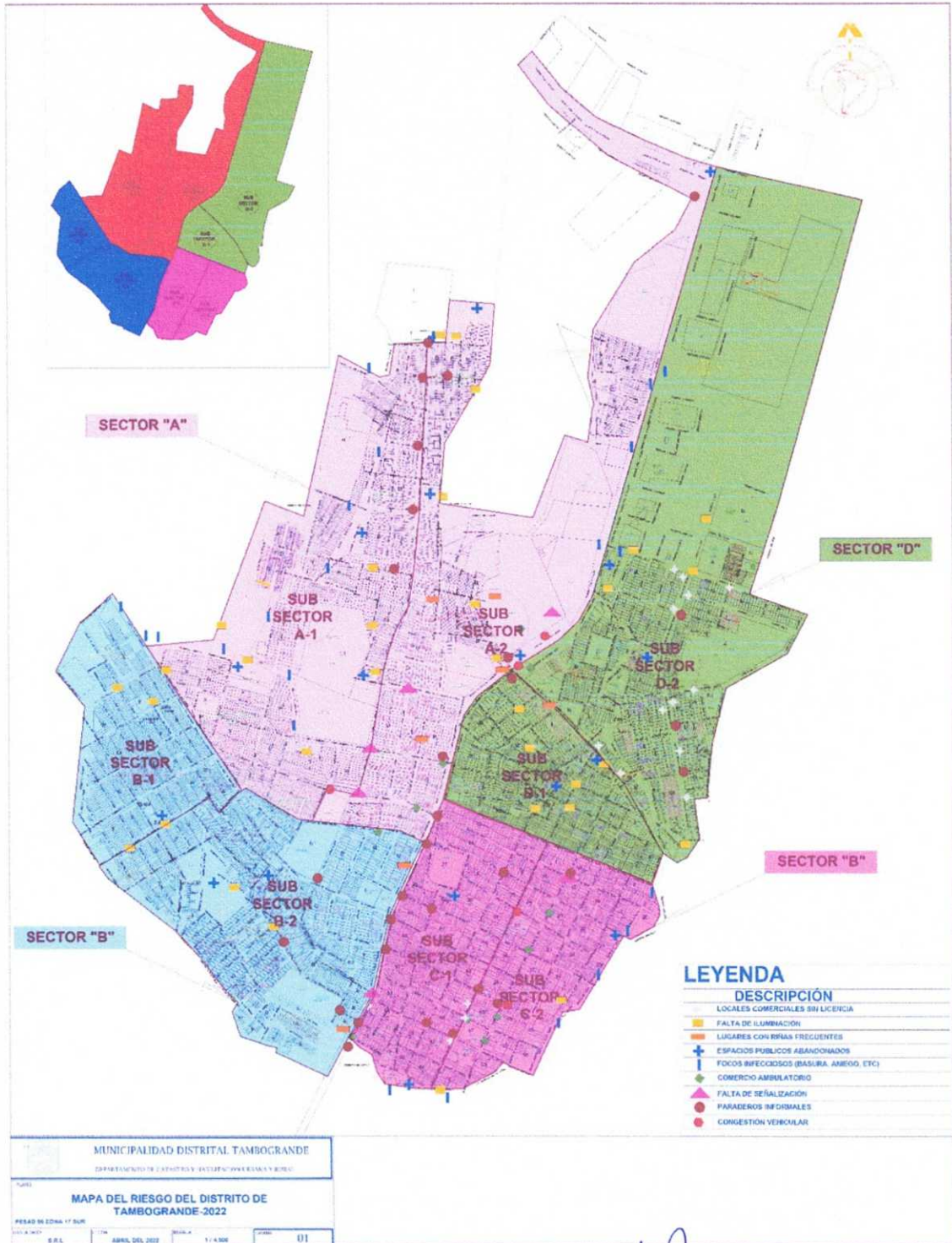
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																																			
	OE 04.05.05	A 28	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES													2		2			04	PNP - GOBIERNO LOCAL	4,000.00													
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.06	A 29	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	N° DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES													1						1			1	03	PNP - GOBIERNO LOCAL	3,000.00								
	OE 04.05.07	A 30	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana y otros actores.	N° DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP																						3	3	06	GOBIERNO LOCAL -PNP	1,500.00							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA																																			
	OE 04.06.01	A 31	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Ministerio Público y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS																								1		1	02	GOBIERNO LOCAL-PNP-MP	2,000.00				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.07.00		PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS																																			
	OE 04.07.03	A 32	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS																											10		10			20	GOBIERNO LOCAL-PNP-CSM SAN GERARDO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Gabriela Preciado Delfin
 RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Julio Cesar Correa Arrunategui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

III. ANEXOS
 3.1. MAPA DE RIESGO Y DEL DELITO DE TAMBOGRANDE.

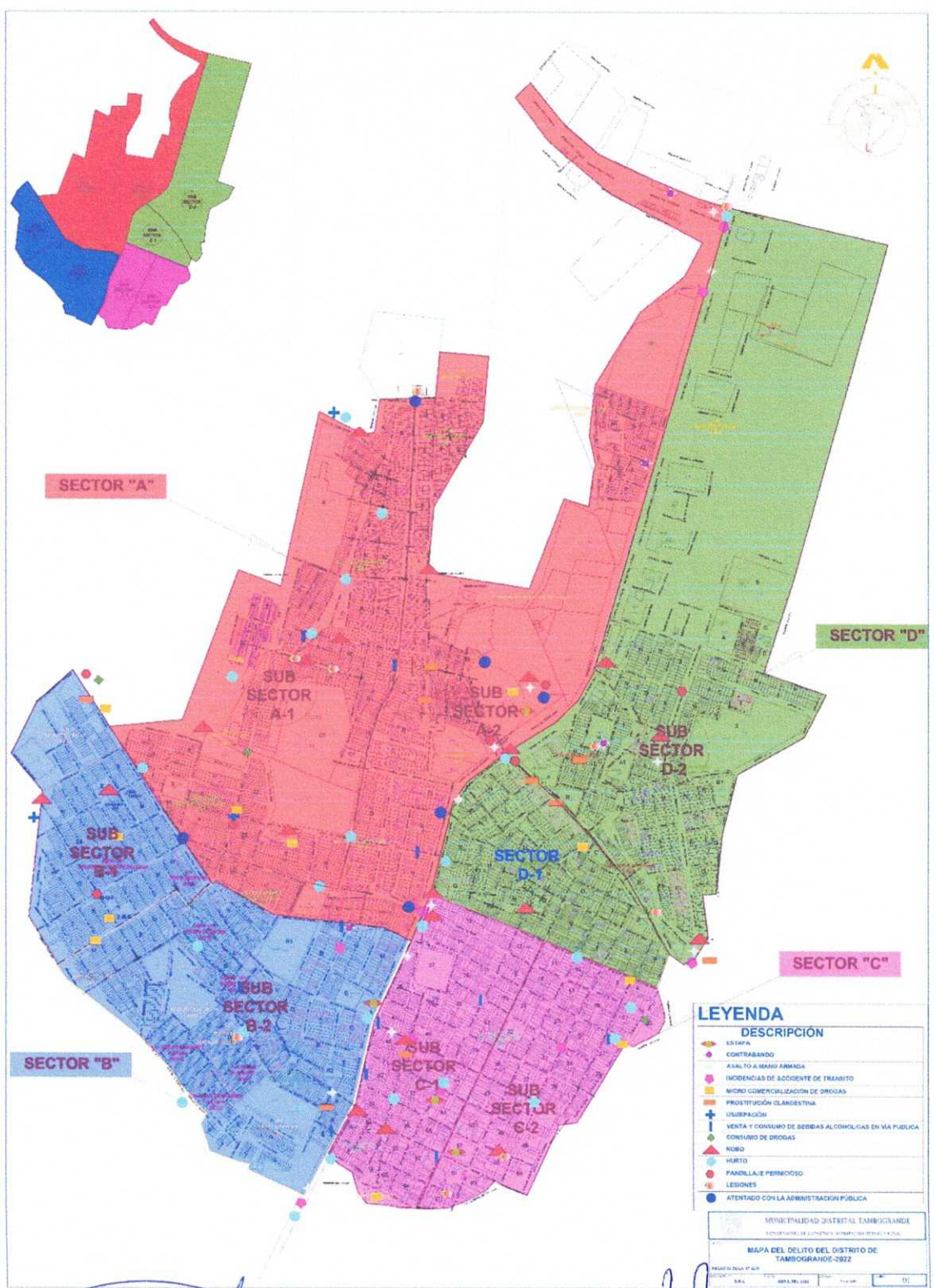
MAPA DE RIESGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Marietta Gabriela Becardo Delfin
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COJISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Julio César Correa Arrunátegui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

MAPA DEL DELITO

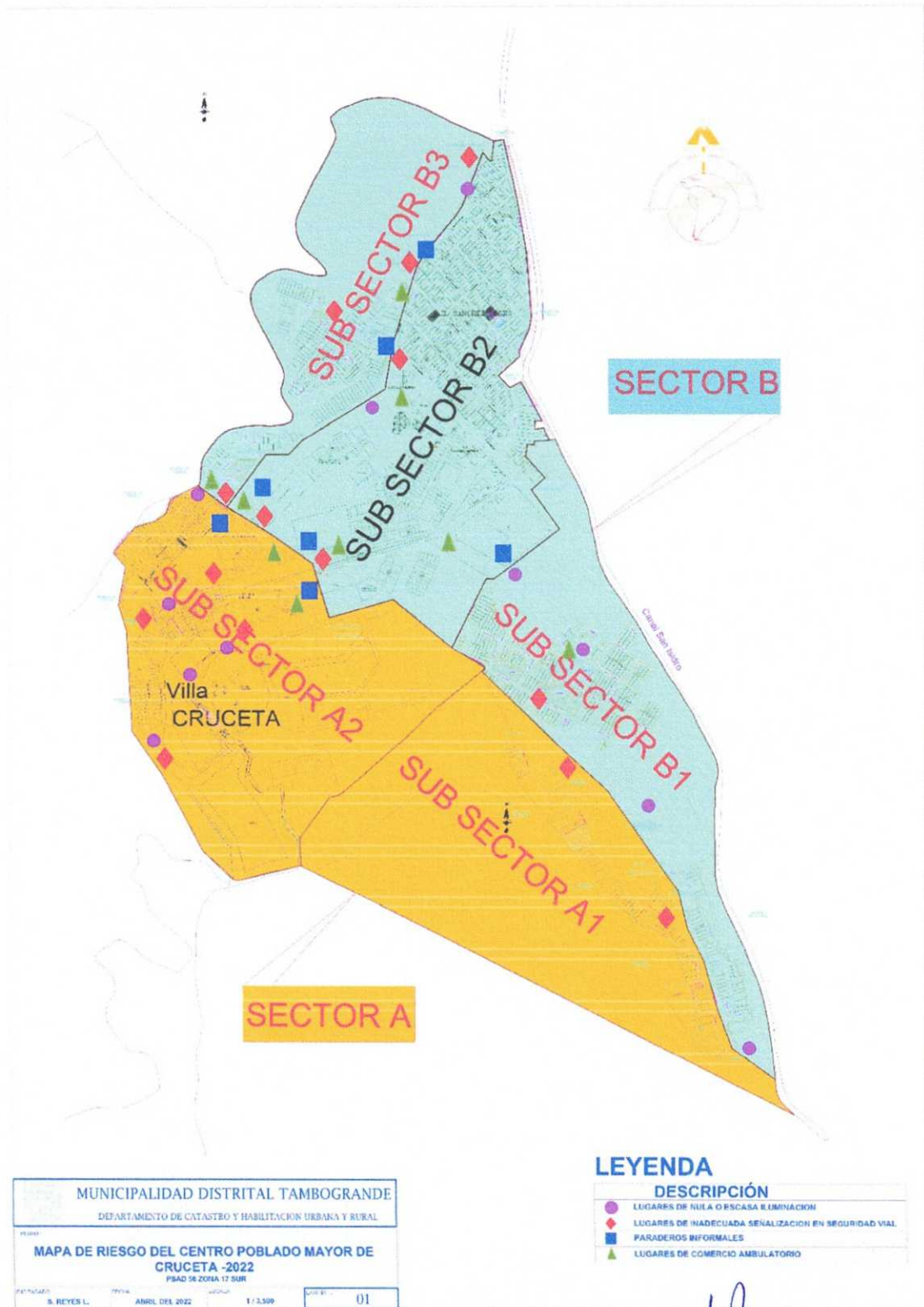


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Abg. Marietta Gabriela Preciado Delfin
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Julio Cesar Correa Arrunátegui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.1. MAPA DE RIESGO Y DE DELITO DEL CENTRO POBLADO CRUCETA

MAPA DE RIESGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TAMBOGRANDE
 DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y HABILITACION URBANA Y RURAL

MAPA DE RIESGO DEL CENTRO POBLADO MAYOR DE
 CRUCETA -2022
 PSAD 16 ZONA 17 SUR

S. REYES L. ABRIL DEL 2022 1:3,500 01

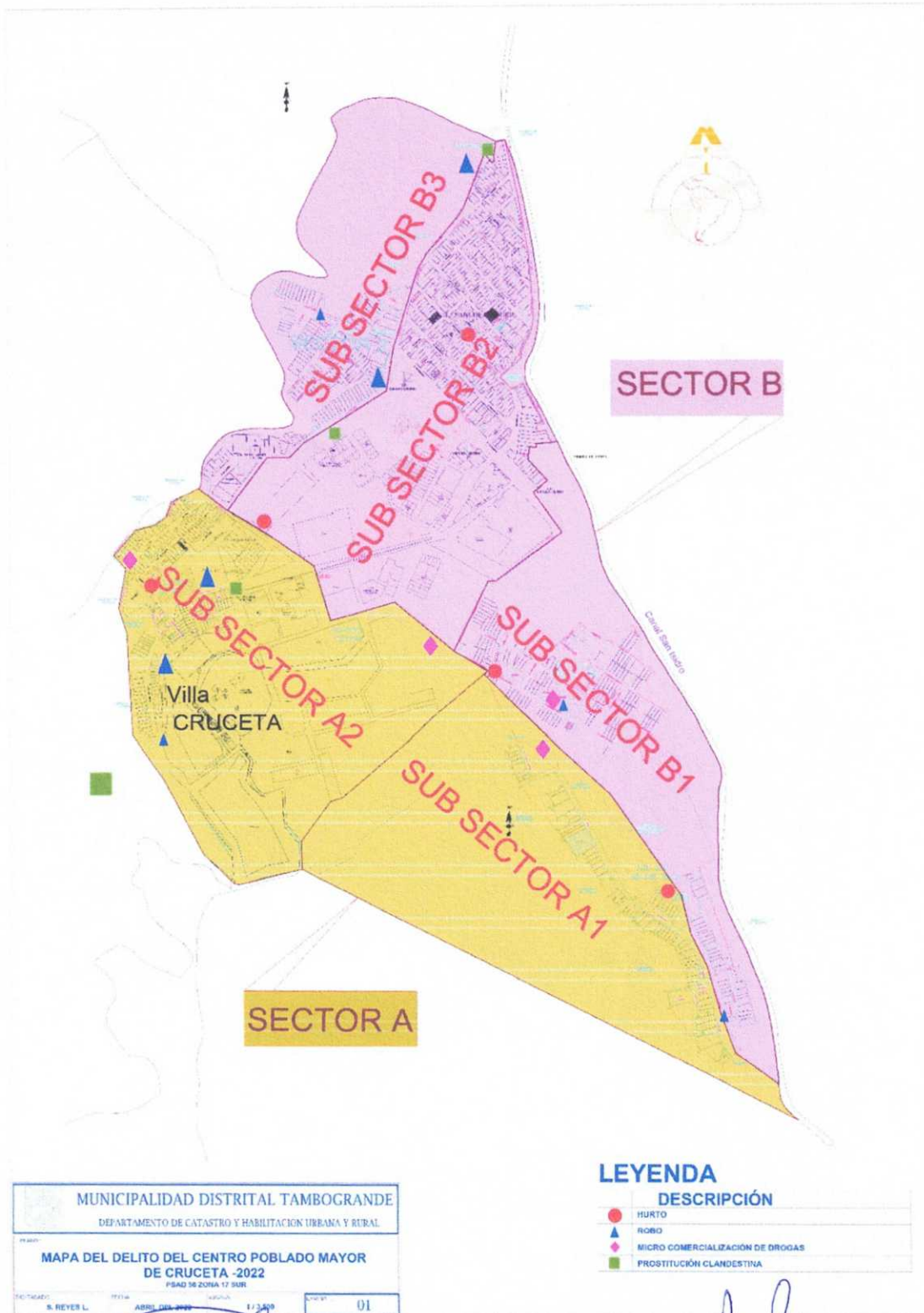
LEYENDA

DESCRIPCIÓN
● LUGARES DE NULA O ESCASA ILUMINACION
◆ LUGARES DE INADECUADA SEÑALIZACION EN SEGURIDAD VIAL
■ PARADEROS INFORMALES
▲ LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Mariela Gabriela Pretiado Delfin
 RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Julio Cesar Correa Arrunategui
 PRESIDENTE DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

MAPA DEL DELITO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TAMBOGRANDE
 DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y HABILITACION URBANA Y RURAL
 MAPA DEL DELITO DEL CENTRO POBLADO MAYOR DE CRUCETA -2022
 PSAD 16 ZONA 17 SUR
 S. REYER L. ABRIL DEL 2022 01

LEYENDA

DESCRIPCION	
●	HURTO
▲	ROBO
◆	MICRO COMERCIALIZACION DE DROGAS
■	PROSTITUCION CLANDESTINA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Abg. Marietta Gabriela Preciado Delfin
 RESPONSABLE DELA PROYECTIVA TECNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Sr. Julio César Correa Arrunátegui
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA